Montevideo—Juéves 3 de Setiembre de 1891 — EDICION DE LA TARDE — Año XII de esta edicion—Núm. 3,259

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correos, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.



EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	10.50
Por un año	20.00
Número suelto	0.10
» atrasado	0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.00 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.a, successeurs, rue de Provence número 34.
" " ...... A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
" Europa (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, *Reuters Telegram Company Limited*, Lóndres.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Setiembre 3—El voraz incendio que consumió completamente anoche el teatro San Martin, empezó á las 8 y 10 y duró hasta media noche.

Los bomberos, vigilantes y particulares trabajaron activamente para combatir el incendio.

La tripulacion de la corbeta italiana anclada en el puerto, prestó oportunamente y presto eficaces auxilios.

La Prensa dice que créese que dos artistas perecieron quemados. Algunos bomberos han sido heridos de alguna consideracion.

Segun aclaraciones de los damnificados, las pérdidas ascienden á trescientos mil pesos.

El edificio era de la sucesion de Luis Goliglione y estaba asegurado.

El terreno pertenece á Anchorena y estaba arrendado por un número de años determinado.

La causa del siniestro, hasta ahora, es desconocida.

—El Ministro de Relaciones Exteriores recibió ayer del Gobierno de Chile, comunicándole la reconocimiento del nuevo Gobierno y el nombramiento del señor Guerrero para sustituir al señor Vidal en la representacion de aquel país en la Argentina.

—Toda la tripulacion del tren de dragado en el río del Riachuelo declarose en huelga. La causa es esta resolucion es la demora con que se les abonan sus sueldos.

—Fueron encontrados entre los escombros del teatro San Martin, los cadáveres carbonizados del actor Luis Spinelli y de un muchacho de 14 años que aun no ha podido identificarse.

Comerciales

Buenos Aires, 3—Onzas 64.20.
Esterlinas, 20.10.
Muelle Catalinas, al contado, 6.
Empréstito interno, al contado, 57.
Sub Silex.

NOTICIAS GENERALES

Vuelta á la patria—De Buenos Aires llegaron hoy veintitantos ciudadanos chilenos, que estaban alejados de su país en virtud de sus convicciones políticas, contrarias al ex-gobierno del señor Balmaceda.

Hoy se embarcarán en el *John Elder* con destino á Valparaíso, llevando el alma henchida de dicha, por poder pisar de nuevo el suelo patrio, y vivir en él tranquilos.

En el mismo vapor partirá el señor don Guillermo Wilkinson, á quien le rodean gratas circunstancias y amigos que formó numerosas relaciones amistosas que le tributan sus más fervientes votos de felicidad.

Biblioteca popular—La villa Treinta y Tres ha festejado con brillo el aniversario de su independencia, inaugurando una biblioteca popular bajo los auspicios de la Comision de Instruccion Pública que la forman los señores don Saturnino Aguirre, don Valdivio Terzano, don Lucas Urrutia, don Domingo Ferreira, don Prudencio Salaberry y don Simon Jiménez.

El flete de los toneles—Don Francisco Sanguinetti, vecino de Dolores (San Salvador) ha tenido la curiosidad de practicar una minuciosa autopsia en el campo de tres palomas torcazas.

Hé aquí el hecho de cada una de ellas, encontró:

En el de la 1.a	300	granos de trigo
» » 2.a	283	»
» » 3.a	278	»
Total.	861	

Lo que dá una idea aproximada del daño que estas aves producen en los terrenos sembrados de trigo y otros cereales.

Militares ilustres—Discutiéndo en la prensa argentina si el señor Aníbal Paz y el señor Esponda acertaron la calificacion del palabra, contenidas el gran Mariscal se han mencionado varios nombres de militares ilustres que nacieron en nuestro país antes de su independencia.

Transcribimos en seguida la enumeracion de los que refiere de La Prensa y Ejercito:

El coronel Juan Espinosa, tan distinguido militar por su galano escritor en su Herencia española y Diccionario republicano, nació en Montevideo, y despues de haber servido en la provincia de Salta en la campaña del Perú aquella guerra de la milicia; después de servir en el Ecuador, que fué de aquel tiempo, á la expedicion libertadora de San Martín, Bolívar en la batalla de Pichincha, formando parte de la division que en auxilio de Sucre envió el general San Martín á aquel país á órdenes de Santa Cruz. Despues se quedó en Lima, tomando allí servicio en el ejército peruano, á órdenes del general.

El general Nicolás de Vedia nació como el anterior coronel y junto con él sirvió como teniente en mayo de 1810; siguió el primero y segundo sitio de Montevideo; fué pasado por el corriente y Mayor General del ejército patriota, actuando en el primero y segundo sitio de Montevideo, siendo despues ministro del general Mansilla, cuando este gobernó á Entre Ríos.

El coronel Ventura Alegre, tambien oriental, empezó su carrera como subteniente del batallon núm. 7, en 1814, en el que hizo la campaña del Alto Perú, ascendiendo á ayudante mayor en Febrero de 1815, hasta que arrestado y mandado á Chile desde Tucuman, formó en la expedicion libertadora al Perú, donde asistió en calidad de argentino á varios combates, y mandando el batallon de cazadores en la batalla de Zepita, fué notablemente recomendado en el parte de aquella jornada por el general Santa Cruz como puede verse en las páginas 118 y 119 nota del tomo II, de la Historia del Perú independiente, por Paz Soldan.

Tambien acompañó á San Martin á Guayaquil en 1822. En 1825 servia en el ejército patriota á órdenes de Sucre, lo mismo que el entonces coronel Eugenio Garzon (oriental); pero fueron pedidos por el general Alvear, quien decia á Sucre despues de regresar aquéllos al Plata: "Doy á usted mil gracias por la bondad que ha tenido en otorgar licencia á los señores Garzon y Alegre, para poder prestar sus servicios á este país, patria natal de estos señores (aún no habia sido declarada independiente la Banda Oriental) y espero serán muy útiles en esta ocasion (memorias del general O'Leary, tomo XI pág. 300).

Asistió el coronel Alegre á la batalla de Ituzaingó, mandando el batallon número 2 y fué tal su bizarría y pericia en aquella célebre accion, que Alvear ... certificó igualmente que el 19 de Febrero de 1827 como este coronel Garzon, de su *motu proprius*, á dé... nombre en su nombre y en el del bravo coronel Alegre, cuáles eran sus opiniones en aquellas circunstancias, y que en extracto estaban reducidas á que se debia volver sobre el enemigo para atacarlo". (Certificado de Alvear sobre los servicios del general Garzon).

Despues de Ituzaingó, Alegre que se encontraba enfermo, se separó con licencia del ejército, "y un pecho que había respetado las balas en tantas acciones de guerra, vino á ser traspasado por ellas en el seno de su familia." Habia ascendido á coronel del batallon 2.º á de cazadores el 21 de Mayo de 1827.

Tambien habia nacido en nuestro territorio el benemérito general don Manuel Correa, quien sirvió en todos los ejércitos patriotas.

Hospital de Caridad—Setiembre 2.—Entraron: Santiago Balario, italiano, con heridas contusas de la region dorsal de la mano derecha; Eduardo Baquedano, español, algunas heridas en la palma de la mano izquierda.

Setiembre 3: Francisco Fiche, español, sombrerero, con heridas cortantes de la region frontal derecha, dichas heridas de poca gravedad.

Todos fueron curados por el doctor Imas, ayudado por el practicante de guardia señor Chans.

Telégrafo Oriental—Telegramas recibidos hoy á las 9 por la oficina central del Telégrafo Oriental (Rincon esquina Zabala):

Tiempo bueno en Pando, San Cárlos, Rocha, Maldonado, Punta Este, Castillos, Santa Victoria, Solís Grande, Tapes, Guicheres, Nico Perez, Zapican, Tala, Sauce, San Ramon, Montes, Minas, Paz de Azúcar, Treinta y Tres, Tacuarí, Artigas, Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre, Melo, Barra de Santa Lucía, Libertad, Pavon, La Paz, San Juan, Martín Chico, Riachuelo y Buenos Aires.

Ecos de Minas—Minas, 1.º de Setiembre—Ayer regresaron del Cebollatí los señores don Santiago Menegat y don Cayetano Borda, que como se sabe habían sido nombrados por la jefatura para asistir á un desgraciado á quien destrozara un brazo un tiro de escopeta escapado á un cazador de Montevideo á quien cuidaban á la víctima en el acto de ese sucedido.

Hubo necesidad de amputar el miembro, operacion que practicó con toda felicidad el doctor Mauriño, pero el estado del herido era grave, por haber pasado la muerte muy luego de la operacion.

—El Juez L. Departamental ha propuesto al Superior Tribunal de Justicia á don Andrés Guadalupe para desempeñar el cargo de alguacil, del que fué separado don Marcelo Gonzalez por razones de mejor servicio.

Para los viajeros—Ayer quedó habilitada la nueva estacion de "Cerro Chato", del ferrocarril Midland del Uruguay.

Ella favorece en mucho á los vecinos de aquellos parajes, que para tomar el tren tenian que andar algunas leguas hasta llegar á la primera estacion.

Relache—A causa de estar muy crecido y correntoso el río Uruguay, se ha suspendido el tráfico que efectuaba en el Paso de Almiron la chata *Rosario*.

¡Adios!—El señor Matta se ha despedido telegráficamente del doctor Costa, ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, en los siguientes términos:

Montevideo, Agosto 31 de 1891—Agradezco sus felicitaciones.—El triunfo de la revolucion afianzará las relaciones entre ambos países.—Regreso para Chile; ruego se sirva presentar sus respetos al señor Presidente.—Su affmo. *Guillermo Matta*.

Escriben del Salto—Una carta nos comunica que las últimas lluvias han causado daños considerables en la ganadería del Salto.

El general Villar es uno de los mas perjudicados en esa ocasion, en el establecimiento del Arapey.

—Declaran que habian sido arrestados dos comerciantes de la ciudad del Salto, á causa del estado de sus negocios.

Pasajeros—Llegados hoy en el *John Elder*:
De Rio Janeiro—R. Sierra y 6 de 2.a y 16 de 3.a clase.
—En el *Magallanes*:
De Valparaiso—L. Eggar, H. Imes, J. Biers, E. Edwards.
—En el *Montevideo*:
Del Salto—A. Noboa, P. Mendez, M. Burzongo.
De Paysandú—A. Patro.
De Fray Bentos—J. Sequeira y 4 mas, R. Riepurno, A. Tarre, A. Lamarca, H. Diaz.
De Buenos Aires—E. Apotheloz, A. Cigala, J. Tusis, B. Sanchez, S. Fernandez, V. Ricco, A. Vanti y 1 mas, R. Gonzalez, B. Segade, A. Gillanders, J. Rodriguez, V. Pereira, P. Pozzo, L. Viganolli, V. Ayerza, P. Polo y 3 mas, S. Gofredo, J. Allavecca, S. Gotta, J. Tapie, M. Uchumat, M. Jini, M. Blanchard, J. Prato, Antonio Caleano, A. Estafo, M. Acosta, E. Landivar, A. Papola y señora, señorita Quiroga, doctor J. Requena, E. Nordine, T. Rubi, M. Quintana, N. Gadlel, J. Fernandez, C. Crovetto, señora Braga y un menor, T. Prono, N. Rea, A. Gilardi, D. Dozas, J. Bonet, J. Frazella, J. Desparcio, M. Ottone, J. Andrade, J. Amoso M. Mora, A. y J. Perez.
—En el *Comus*:
De Buenos Aires—A. Ancola, C. Echart, C. de Escalada y 3 mas, C. Mannon, R. Tudichelli, Ramon A. Lezano, M. Tyller, J. Durbon, E. Trevilla, M. Betner, M. Bellicorchi, M. Quincoces, A. Cerviño, M. Mejera, L. Vergara, R. Cruz, J. Cruz, señora de Cruz, B. Espinosa, N. Lyon, P. T. Valera, J. Gota Salas, T. Oses, M. Ossa, J. Diaz, E. Tredoch, T. Flores, J. Rossi, L. Vetelli y 42 de proa.
—Salidos hoy en el *Montevideo*:
J. Julia, 178.50, C. Crovetto hnos. 150; J. Suarez 533.30, C. Becker 173.95, G. Kock y Co. 819.38, A. Chiarino 533, Martinez y Ca. 550, E. Julia 1.30.

Oficina Central de Análisis de Aduana—Montevideo, Setiembre 2 de 1891.—Vino italiano 1, caña 1, licores 1, leche 1. Total 3.

Lotería de San Luis—En el sorteo realizado ayer resultaron con los premios mayores los siguientes números:

17142 con 12000 pesos; 12346 con 1000 pesos; 10355, 20933, 2343 y 13963 con 500 pesos.

6083, 4440, 8441, 2255, 6070, 19810 y 20944 con 200 pesos.

1712, 14610, 6515, 15435, 16170, 12824, 20768, 19173, 13364, 1115, 12286 y 14664 con 100 pesos.

Trabajando—Empresas importantes—Copiamos de *La Propaganda*, periódico de Dolores (San Salvador):

Colonia Concordia—Hemos tenido ocasion de conversar algunos momentos con el señor Birchi, gerente director de la importante colonia agrícola á fundarse en la *Prange's Estancia Company Limited* que pertenece al distrito y jurisdicion de esta villa.

El señor Birchi, aprovechado alumno de una de las mas notables escuelas de agricultura de Inglaterra, se dirigirá dentro de breves dias al Rosario Oriental, á hacer conocer las cláusulas y condiciones en que debe procederse á la colocacion de las ocho ó 10.000 cuadras de terreno que el dicho establecimiento *Prange's Estancia Company Limited* dedicará á la siembra de trigo y otros cereales.

La compañía suministra á los agricultores las maderas y la paja necesarias para construir poblaciones; les da tambien tierra y herramientas; animales de labor serán vendidos con plazo hasta la cosecha. En cambio exije la tercera parte neta de trigo que se recoja y la obligacion de que todo colono deje las construcciones á beneficio del establecimiento, así como que siembren, el último año del contrato, de alfalfa el terreno que les haya sido cedido.

Es este un nuevo núcleo de trabajo que viene á hacer mas evidentes los adelantos que día á día se notan en la agricultura y que, sin duda alguna, anuncian un porvenir sonriente y feliz á la hasta hoy triste y despoblada seccion de Dolores.

Esta importante iniciativa nos demuestra que todo ese nuestro departamento será dentro de breve tiempo, esencialmente agricultor.

* * *

Dice el citado colega *La Propaganda*:

Desengañados nuestros hacendados de que es imposible toda competencia entre el ganado criollo, criado al descuido, fiando á la próvida naturaleza lo que solo la ciencia y la práctica humana pueden obtener, y el que en otros países se ve atendido y mejorado á fuerza de grandes sacrificios pecuniarios, se han decidido á enrolarse en la legion que amenaza destruir las potencias económicas ganaderas, que ocupan inmensas extensiones de terrenos y cuya vida se hace cada vez mas precaria. Convencidos de que la ganadería no puede existir sola y de que únicamente puede prosperar al amparo de la agricultura, se declaran decididos y llaman á laboriosos colonos de las mas apartadas comarcas.

La agricultura, además de la prosperidad que lleva donde se plantea en debida forma, hace posible á la vez el establecimiento de ricas empresas de ganadería.

La creacion de pequeñas colonias, nos augura que no pasarán muchos años sin que nuestra jurisdiccion sea un verdadero centro agrónomo.

Citaremos muy á la ligera las colonias y establecimientos que se han fundado ó que se proyectan en este departamento, y todas las empresas que con sus industrias se han abierto:

El Viñedo de los señores Delfino Vieyra y C.a—Muchos y muy interesantes han sido los artículos publicados para dar á conocer el rico establecimiento vinícola, conocido entre nosotros con el nombre de *Viñedo de Vieyra*, y radicado en la importante seccion de la Agraciada de este departamento.

La actividad y conocimientos del actual director científico señor don Halvor Solberg, han convertido á ese establecimiento en una joya de inestimable valor, que en lo porvenir será una fuente perenne de riqueza para este departamento.

Ha sido invertido en él un inmenso capital, que solo se verá reproducido, hoy por hoy, en la gran cantidad de cepas—1.800.000—que en perfecto estado puede ver el viajero, y que ocupan una superficie de cerca de 300 cuadras. Débese agregar el edificio con sus plantaciones, el personal de ciento cincuenta hombres á asolido, destinadas á cuidar de las cepas y á prepararse el terreno para continuar extendiendo el radio ocupado por las viñas.

Ya se ha dado principio á levantar el plano para la construccion del gran depósito en que se elaborarán el año próximo 500 bordalesas de vino.

Colonia Lamoniaca—Esta colonia recientemente fundada, cuyos terrenos en la costa del río Negro, ocupará una superficie de doscientas cuadras cuadradas, preparadas convenientemente y siendo el plantel de importante centro de trabajo.

Colonia Brañ—Este plantel agrícola que ocupa cincuenta cuadras, se dedica al cultivo de viñedos, cuadras; quinientas para trigo y el resto á la siembra de maíz.

Colonia Brañ—Este plantel agrícola cuenta ochocientas cuadras; quinientas para trigo y el resto para maíz.

Sanguinetti Hnos.—Estos señores tienen ya sembradas seis cientas cuadras de trigo y diez prontas para maíz.

Lezano y Uran—Tienen sembradas doscientas cuadras de trigo, y ochenta prontas para sembrar maíz.

Juan Caballero—Cien cuadras de trigo ya sembradas.

Estanislao Lezano—Doscientas cuadras sembradas de trigo y cincuenta de maíz.

Eustaquio Mendez—Cien cuadras sembradas de trigo y cincuenta de maíz.

Habilitacion de viudas y menores militares—Se previene á los interesados que esta oficina pagará los devengados hasta fin del mes de Marzo próximo pasado, el miércoles 9 del corriente de 12 á 3 p. m.—Montevideo, Setiembre 3 de 1891.—*El Habilitado*.

Teatro Cibils—Satisfechas deben estar las excelentes artistas señoras Pacovi y Zeballos por los repetidos aplausos que cosecharon anoche en el dúo de *Boccaccio* y en el de los *Paraguas* que fueron cantados con mucha gracia, realizándolo el favor del público.

El Patinete de Yerbas y Quien fuera libre fueron también muy bien interpretados por las beneficiadas.

Las señoras Pacovi y Zeballos fueron obsequiadas en uno de los intermedios con varios ramos de flores y alhajas.

La concurrencia era numerosísima.

Noticias judiciales—El Juzgado de Comercio de 1er. turno, ha ordenado á la Direccion General de Correos la retencion de la correspondencia de los señores Guillermo Rubí y Celestino Sabaté, por haberseles declarado en quiebra.

—Ha sido remitido por el Juzgado del Crimen de 1er. turno contra el encausado Natalio Natividad Marquez por salteamiento y robo, se ha dictado sentencia definitiva.

El señor Juez al fallar de por comprobado el delito cometido por Marquez con el tiempo de prision sufrida.

El hecho ocurrió el 1.º de Mayo del año ppdo.

—Hoy se constituyó á la sala de presos del Hospital de Caridad el señor Juez del Crimen de 2.º turno doctor Sienado, á efecto de recibirle declaracion al procesado Federico Augenes, que según su sentencia ha sido remitido en calidad de preso de las heridas que infiriera en su persona.

—El Juzgado Departamental de la Colonia ha remitido á conocimiento del señor Juez del Crimen de 1er. turno el proceso seguido contra Marcelino Arrepe, por falsificacion.

—Damos á continuacion el veredicto pronunciado por el Jurado en la causa seguida contra Domingo Almeida, acusado de heridas á Antonio Canepa:

1.º Que está probado que en la noche del 31 de Mayo de 1890, en el almacen de don Manuel Cheda, el encausado Domingo Almeida infirió á Antonio Cánepa las tres heridas descriptas en el certificado médico de f. 39.

2.º Que está probado que una de las heridas inferidas á Cánepa le ha dejado un brazo inutilizado.

3.º Que está probado que tanto Cánepa como el encausado se encontraban ébrios la noche en que tuvo lugar el hecho.

4.º y último: Que está probado que Cánepa no pudo defenderse de la agresion llevada por el encausado.

Y lo firman por ante mí de doy fé:—*Ballestero*—*Fernandez*.—*Evia*.—*Elena*.—*Bordabehere*.—Ante mí: *Pedro Echeverry*, actuario.

—Los antecedentes referentes al robo efectuado á don Vicente Muzzano han sido pasados por la Jefatura Política á conocimiento del señor Juez Correccional, que ha mandado instruir el sumario correspondiente.

—Fué remitido á esta capital á disposicion del señor Juez del Crimen de primer turno el procesado Celedonio Saura, acusado de heridas graves á Antonio Fernandez.

Saura fué alojado en la Cárcel Penitenciaria.

—He aquí la sentencia dictada por el señor Juez del Crimen de primer turno, en la causa seguida contra Tomás Martinez, por imputacion de homicidio:

Montevideo, Setiembre 2 de 1891.—Vistos en juicio público la presente causa criminal seguida de oficio á Tomás Martinez, por imputacion de homicidio voluntario perpetrado en la persona de Calixto Muniz; el mérito de lo que resulta del precedente veredicto; y

Considerando: Que el menor Tomás Martinez, lleva ya sufridos veinte y un mes de prision, siendo la pena impuesta por el Ministerio Público la de dos años de reclusion en la Escuela de Artes y Oficios;

Considerando: que el Juez proveyente no puede imponer á Martinez la pena solicitada por el señor Fiscal; primero porque la Escuela de Artes y Oficios no es un establecimiento dependiente del Poder Judicial; y segundo porque el Superior Tribunal ha puesto en conocimiento del Juzgado que la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública no puede admitir en los establecimientos que administra, personas que se hallen en las condiciones del prevenido, por no disponer de casas de correccion;

Considerando lo dispuesto por los artículos 18, inciso 2.º, 317 y 321 del Código Penal;

Fallo: teniendo presente juzgado fallo dando por compurgado el delito imputado al menor Martinez, y sea entregado á sus padres con la obligacion establecida en la disposicion legal á que se ha hecho referencia.

Y si no fuere apelada esta sentencia, líbrense los oficios que correspondan para el respectivo cumplimiento, dése la debida publicidad, y consulta en el Superior Tribunal de Justicia.—*Jacobo H. Ballestero*.

Incidente con un guardia civil—Esta mañana en momentos que un guardia civil estacionado en la calle Ciudadela esquina de Colonia hacia abuso de su vara en perjuicio de un muchacho lustrabotas, el diputado señor Batlle y Ordoñez, que pasaba por allí, salió en defensa del niño librándolo de los azotes y desarmando de su vara y revolver al guardia.

En seguida el señor Batlle llevó preso al individuo de guardia civil á la Comisaría de la 2.a seccion, presentando ante ella la denuncia del abuso que habia presenciado.

El comisario manifestó al señor Batlle que el guardia civil no pertenecía á su seccion sino á la 4.a, procediendo á dar aviso al comisario señor Dominguez quien mandó arrestar al guardia civil, no sabemos si por haberse dado aprehender ó por el castigo infligido al lustra-botas!

Autor de un robo—La comisaría del Cerro remitió preso á un tal Domingo Massotti, autor de un robo de once monedas de oro esparcidas á la mujer Luisa Mosesud.

El robo tuvo lugar en Julio ppdo.

Pelea—La comisaría de la 5.a seccion remitió presos á los pardos José de Mazas y Antonio Castellar, los cuales se hallaron de pelea en la calle 18 de Julio núm. 470, resultando uno de ellos con una contusion en la cara.

Pareja de enamorados—Hace tres dias se presentaron á la policía, los padres de una jóven de 17 años llamada Matilde Zitto, dando cuenta de que ésta había huido con su novio, un jóven empleado en el comercio, llamado Cárlos Daberandir.

Dados los pasos necesarios para la captura de la pareja, ordenada por el propio interesado, soltó la policía á la pequeña: el amante cuando se preparaban á dejar el país.

Se extraña á bordo del vapor *Río Negro* que debía zarpar para el Brasil, cuando fueron descubiertos por agentes policiales y bajados á tierra.

Al presente la chica y el chico se encuentran detenidos en la cárcel Central.

Conato de suicidio—La comisaría de Artigas ha comunicado á la Jefatura que ayer intentó suicidarse el individuo Juan Briganas, arrojándose al arroyo Miguelete.

Un tal Francisco Bengoa, que se apercibió de la accion de Briganas dió cuenta al guardia civil Juan Montero, que se encontraba por allí cerca, quien ayudado con los individuos José Cordara y Miguel Divier y lograron sacar con vida á Briganas.

Se hizo llevar á la Comisaría y reconocido por el doctor Sebastian Rodriguez, condujéndole mas tarde al Hospital.

Remitidos—Fueron remitidos á la Cárcel Central por la Comisaría de la 6.a seccion dos individuos llamados el uno Pedro Ullé y el otro Juan Ponce por haber sido sorprendidos, el primero en la habitacion de los oficiales del Colegio Militar y el otro en la casa habitacion de los señores Beaza, situada en la calle Agraciada, núm. 333.

Ninguno de estos individuos pudo explicar satisfactoriamente su presencia en dichos sitios.

Reunion—El señor don Isidoro De María ha elevado su renuncia del cargo de miembro de la Comision de la Exposicion Histórica Sud Americana para el centenario de Colon, á causa de sus muchas ocupaciones.

Direccion de Salubridad—Se han producido casos de difteria en la siguiente casa: Villa del Cerro, Florida 226, Rivera 4.

—Se ha producido un caso de difteria en la calle Cuareim 146.

—Se han practicado ayer 42 desinfecciones y 3 inhalaciones.

—Se han distribuido hoy 97 tubos de vacuna.

Inspector del Cementerio del Buceo—Ha sido nombrado para el cargo vacante, por muerte de don Angel C. Arenas que lo desempeñaba, el auxiliar de la misma oficina don Francisco V. Payre y para el puesto de éste ha sido nombrado don Baltazar Aristeguieta.

—Se reemplazo de éste se ha nombrado á don Bernardo Alcatearena.

Mendiga—A la comisaría de órdenes se presentó la mujer de color Angela Ramirez solicitando ingresar en el Asilo de Mendigos.

Contrabando—Uno de los marineros de la Inspeccion del Resguardo, apresó hoy un contrabando de varias gruesas de fósforos.

Tentativa de evasion—Ampliamos con los siguientes pormenores una noticia que dimos ayer:

El lunes á la noche fué descubierta en la villa de Melo, por el sub-comisario Palacios, jefe del piquete custodia de presos, una tentativa de evasion de algunos de éstos, que serían protegidos por los guardias civiles Eulogio Ramos, Ramon Fernandez y Ramon de la Cruz Ramos.

Los presos complotados eran el capitan Julian Pellejero, Inocencio Ocampo, José M. Suarez (a) Buitre, Faustino Perez, Macario Rodriguez y Casildo Moreira.

El plan era apoderarse del depósito de armas de la Jefatura, asesinar al sub-comisario y al señor inspector de Policías, para cuyo fin siniestro lo mandarían llamar una vez que estuviesen preparados para el golpe, como igualmente asesinar á los demas presos que no quisieran acompañarlos en su temeraria empresa, con la proteccion de los guardias civiles prenombrados.

El cabecilla de la sublevacion sería el célebre capitan Julian Pellejero, que ya una vez se escapó de la cárcel de Tacuarembó, la cual se efectuaría el 25 de Agosto á las doce de la noche, que debian estar de servicio los guardias civiles de la referencia.

A uno de esos guardias civiles, Pellejero le ofreció mil pesos, suma que le entregaría en el Brasil.

Banquete—Anoche se realizó en el *Club Uruguay* un banquete ofrecido por sus amigos al ministro inglés señor Satow, con motivo de su partida á Europa, reinando la mayor animacion.

Hé aquí el texto de la invitacion para aquel acto: "Varios amigos en Montevideo á E. M. Satow C. M. G. Ministro de S. M. B.

Los residentes que suscriben deseando testimoniar su alta apreciacion y estima acerca de S. E. E. M. Satow C. M. G. Ministro de S. M. B. en el Uruguay, piden el honor de su concurso al banquete en el Club Uruguay que se celebrará el miércoles 2 próximo á las 7 1/2 de la noche.

A. Grampell, Horacio Garcia Lagos, E. E. M. Byrne, E. Cooper, B. Cooper, H. B. Eliot, W. Galwey, L. Gracie, doctor T. W. N. Greene, A. Harley, W. E. Harley, J. Henderson, N. M. Heriot, J. J. Hore, J. G. Ingouville, H. Lafone, H. Lamond, T. F. Lane, T. Larrarte, J. Leared, H. Marshall, W. Meikle, W. Morton, J. Oldham, T. H. Perry, E. Ramsay, J. K. Theobald, R. A. Thurburn, A. J. Towers, W. M. Wilson, R. Wingnate, Dit Vignoles.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las dos de la tarde:

Dolores Santana de Gimenez, española, 21 años, casada, tuberculosis pulmonar, calle Guaraní núm. 10.

Carmelo Galzarano, oriental, 12 meses, pneumonia, calle Tacuarembó núm. 67.

Rosa Rita Vallelle, oriental, 1 año, congestion pulmonar, calle Soriano núm. 67.

Ernesto Saux, oriental, 14 meses, meningitis, calle Cuareim núm. 58.

El hallazgo de las ropas ensangrentadas—El comisario del Reducto señor Reynoso ha dirigido una nota á la jefatura, comunicando haber dado con el paradero del individuo Eduardo Baquedano, cuyas ropas con manchas de sangre fueron encontradas hace cuatro noches en una calle de aquella seccion, sin saberse el paradero de su dueño.

Baquedano se encontraba en casa de un vecino del Reducto, asistiéndose de varias heridas que presenta en las manos y en la cabeza.

Interrogado por el comisario contestóle Baquedano que en la noche en que salió ebrio del almacen frente á la estacion del tranvía del Reducto yendo por la calle, tropezó y cayó al suelo lastimándose. Agrega que como estaba ebrio no recuerda bien lo que hizo ni la forma en que se golpeó.

Dice que en seguida de sentirse lastimado se dirigió á la costa del mar donde se estuvo sentado hasta que pasando el vecino aludido que lo conocia, lo recogió llevándolo para su domicilio.

Como estaba tan ébrio no recuerda por qué causa se desnudó dejando las ropas en la calle.

El vecino que recojió á Baquedano confirma la version de haberlo recojido casi desnudo á orillas del mar.

El doctor Tagle que examinó las heridas de Baquedano opina que la de la cabeza pudo haber sido producida por un golpe, pero no así las de las manos que cree hechas con arma cortante y que por su situacion no ha podido producírselas el mismo Baquedano.

Supónese que este oculte en sus declaraciones la verdad de los hechos y que ha de haber tenido alguna riña, en virtud de cuyas suposiciones el comisario ha remitido preso á Baquedano, para ser sometido al Juez competente.

Incendio del teatro San Martin—Telegrama del señor Milone al señor Ciacchi comunica que ha quedado arruinado el empresario Tomba, á causa del incendio del teatro San Martin, en Buenos Aires.

Añade que pereció quemado el marido de la actriz Spinelli, cuyo desgraciado dormia en su camarin.

La Spinelli resultó herida.

La tipografía argentina—De un interesante artículo publicado en *La Capital* del Rosario por el ex-tipógrafo don Cárlos Mathon, á la memoria de Ovidio Lagos, entresacamos los siguientes párrafos en los que se dan á conocer los hombres útiles al país que ha dado la tipografía argentina, y que han dejado el oficio para abrazar distintas carreras:

"Hemos visto á nuestras imprentas suministrar sus hombres á todas las carreras; quizá porque como refería el amigo aludido,—"aquellos jóvenes que por necesidad ó vocacion se hacian tipógrafos, abandonaban mas tarde esta profesion" honrada pero no lucrativa, al sentir la intoxicacion mortífera del antimonio y el plomo; y han hallado una posicion que el arte ingrato y nobilísimo del obrero de Maguncia, Juan Guttemberg, les negara, á cambio de la consuncion y la tisis que produce.

Así se explica se apartara de él por el año 45 Ventura Martinez que llegó á ser virtuoso prior de Santo Domingo; y antes y despues, innumerables otros tipógrafos, entre ellos bastantes notables, que esforzarémonos por recordar. En la carrera militar se hallaban bien representados, así: doctor y general Benjamin Victorica, general Félix Benavidez, coroneles José I. Arias, Ernesto Rodriguez, L. Bernal, Luis Tolosa, comandantes Manuel Escalante, Pedro Gimeno, Ricardo Mendez, mayores Pedro Latorre, Antonio Bustriazo, en la armada contra-almirante y comodoro Mariano y Bartolomé L. Cordero, segun el finado contemporáneo de ellos cajista Hilario Machado.

En el foro ingresaron los tipógrafos Luis Correa Larguia, Félix A. Malato quien fué antes agrimensor y secretario del departamento topográfico, Ramon Burgos y Mariano Varela.

La medicina tuvo á Teodoro Rendon, arrebatado por la tifoidea poco antes de ser facultado, A. Gouló que fué farmacéutico.

La padagogía cuenta con Antonio J. Baasch y tambien la sirvieron Manuel Cruz y Angel Rodriguez.

Hállanse de escribanos los ex-tipógrafos Emilio Miliavaca, Edelmiro Moura, Emilio del Valle, Rufino Acosta Cardoso y Ramon Monterroso, despues de haber sido militar lo mismo que el hermano.

Se hicieron procuradores: Márcos Miranda, Bernabé Burgos, Pedro Gimenez, Luis Merlin, Edelmiro Goyeneche.

Hacen parte de la policía: comisario Laurentino C. Mejias, 2.º id Valentino Salas, oficiales Pedro Pugno, Zoilo Britos y José García.

En el selecto ramo de librería encuéntranse el distinguidísimo Cárlos Casavalle, el inteligente Teodomiro Real y Prado, y los hermanos Manuel, José, Angel y Juan Medina, finados ya los dos penúltimos.

Ocupan distintos empleos: Pompeyo Pizarro, Luis Juque, Saturnino Arias, Juan M. Coll, Cárlos y Estéban Bazo, Manuel B. Silva, Edelmiro Neto, Manuel J. Sarmiento y murió de telegrafista Pedro Alfaro.

Mas en armonía con el orígen del pan amargo que en otra hora los había sustentado, abrazaron con decision el difícil apostolado del periodismo, en primera línea nuestro querido compañero Ovidio Lagos y despues los colegas Baigorri, Pablo de la Costa y Santiago R. Piloto. El Parnaso se ha visto representado por Pedro Rives, Eugenio Gomez, Correa Larguia, en el pasado, y Sebastian y Mariano Beron, Ferriol y della Costa en los dias que corren.

Muchos, muchísimos desencantados del negativo porvenir del arte, se separaron de un gremio un tanto desconceptuado de algun tiempo á esta parte, por no hallarse seleccionado su personal, y emprendieron con fé diversos ramos de comercio, en que á los mas casi siempre fuéles mejor que en la imprenta, contándose entre ellos: Adolfo Cárrega, Esteban y Juan Halle, Martin Pazos, Victor Fernandez, Amaro Acosta, Lázaro Almada, Agustin Goulú, Erasmo Briones, José M. P. Mendez, Narciso Araoz, Domingo Ferriol, Ginés E. Alvarez, Francisco Filip, Hilarion Martinez, Martin A. Fogel, Mariano Marzano, Eudoro Carrasco, Pedro Rivas, Juan Verdaguer, y demás hermanos en las penalidades del arte, que escapan á nuestra memoria."

Apellidos—Dice un diario madrileño de última fecha lo siguiente:

"El sub-secretario de gobernacion, señor Sanchez de Toca, ha tenido la amabilidad, que agradecemos, de remitirnos la *Guia Oficial* para 1891.

En ella figuran sujetos con el apellido Alvarez, 96; Fernandez, 272; Garcia, 348; Gomez, 132; Gonzalez, 141; Gutierrez, 52; Hernandez, 77; Jimenez, 67; Lopez, 237; Martinez, 197; Nuñez, 29; Perez, 194; Ramirez, 24; Rodriguez, 180; Ruiz, 103; Sanchez, 164; y Valdés, 38.

De apellidos de color no estamos mal tampoco. Hay 38 Blancos, 3 Colorados, 7 Bermejos, 77 Morenos, 10 Prietos, 3 Rojos y 89 Rubios.

Por el lado del volúmen hay un Gordo, un Gordon y tres Gordillos, 26 Delgados, un Enjuto, un Mediano, ocho Chicos, dos Colas y un Bajuelo.

Se cuentan 20 Calvos y en compensacion 11 Cabellos, 18 Canos y 15 Crespos.

Hay 18 Leones, 2 Lobos, 2 Aguilas, 2 Almas, 3 Corderos, 2 Vacas, 2 Toros, un Becerro y 6 Becerras.

De Manzanas, Perales, Olmos, Robles y demás especiales del reino vejetal, no acabaríamos nunca, así como la clasificacion de apellidos tomando á las artes y á la industria. Para muestras bastan esos botones."

Curiosidades—El caballo no tiene pestañas.

—En Lóndres hay empleados 500,000 dependientes.

Gatchina, la residencia del Czar, contiene 200 habitaciones.

—El acuñar una libra esterlina cuesta á la casa de moneda de Lóndres 2 y medio céntimos de franco

—La fragata *Nile* costó mas de 600,000 libras al gobierno ingles.

—La poblacion de la isla del Hambre, tiene poco mas de cincuenta y tres mil habitantes.

—En el Japon hay 1 cristiano por cada 1,600 habitantes.

—Las ostras viven de 12 hasta 15 años.

—La mayor parte de lo que se llama plata alemana se fabrica en Birmingham.

—La velocidad de las olas en el Atlántico es de 253 millas la hora, y en el Cabo de Hornos de 268.

—Cada año reciben su licencia por mala conducta unos 200 soldados del ejército inglés.

—Se calcula que en Inglaterra hay 188 mil tabernas.

—El gobierno inglés realiza anualmente once mil trescientas libras de la venta de papel inútil.

—Un grano de iodina puede colorar 7000 veces su peso de agua.

—La marina de los Estados Unidos es tripulada en su mayor parte por marineros ingleses, alemanes y suecos.

—Al contar la edad de una persona, los chinos cuentan como si tendria un año al tiempo del nacimiento.

—La mayor parte de cabellos falsos llegan de Canton, en la China, y son despojos de cabezas de mendigos, criminales y cadáveres.

—El *speaker* (presidente de la Cámara de los Comunes de Lóndres) tiene un sueldo de 5000 libras anuales, y una pension al jubilarse de 400 libras al año.

—Los buques británicos han tendido en los mares 100,000 millas de cable.

Unos 40.000,000 de libras de capital inglés han gastado las empresas particulares en completar estas grandes obras.

—La moda ha inventado dos nuevas clases de té. Uno es una mistura de lúpulo seco.

En Alemania usan las hojas de la planta de fresas.

—El centro de comercio de fieras es Hamburgo; leones y tigres obtienen 76 libras ca la uno; leopardos 18 libras y panteras negras de 140 á 150 libras.

Los tigres atigrados llegan á venderse hasta á 240 libras.

El valor del rinoceronte es de 320 á 900 libras.

Los elefantes africanos se venden á 50 libras; los indiados á 240.

Un mono puede comprarse hasta por 1 libra.

—Los generales de Napoleon I eran todos hombres ricos.

El sueldo oficial de un general era de 1.600 libras al año; este aumentaba mucho con los regalos que les hacía Napoleon.

Berthier ademas del sueldo tenia 400 libras al mes, como teniente general, y de su amo recibia ademas cada año 50.000 libras; Davoust igualmente recibia ademas de su sueldo, 36.000 libras anualmente; Ney 29.000 y Massena 27.000; Lannes 13.000, Soult, 12.000, Bessiéres 12.500, Mortier 8.000; Suchet 8 000, Marmont 4.600, Moncey 1.600 y Saint Cyr 1.309.

Los generales costaban á Napoleon 260,000 libras al año.

El templo católico y la masonería—Damos en seguida lo esencial de una vista del fiscal eclesiástico don Rafael Yéregui, aceptada como resolucion por el Ilmo. señor obispo doctor don Mariano Soler y recaida en una exposicion del Club Católico de Mercedes:

"El Fiscal interino ha leido con la debida detencion los documentos relativos á la actitud asumida por el Club Católico de Mercedes con ocasion de la resolucion tomada por la Comision organizadora de las fiestas del 19 de Abril del presente año, de asignar en el templo un local de distincion á la Logia Masónica. La pretension que una logia masónica asistiese al templo en corporacion al *Te-Deum*, es de tal naturaleza y tan extraña, que para no atribuirla al deseo de provocar conflictos, deseo que no cree el Fiscal que abrigase la Comision iniciadora de las fiestas, no puede atribuirse sinó á una inesplicable ignorancia del respeto al templo, como local destinado exclusivamente al culto, y á los católicos que en él se congregan para cumplir sus deberes de tales.

¿Quién puede ignorar que el templo es para el católico el lugar mas sagrado, digno del mas profundo respeto, punto de reunion de los verdaderos creyentes para dar público testimonio de su fé y elevar sus fervientes preces al Señor? Aun mas; el que tenga siquiera una idea vaga de nuestras creencias, no puede ignorar, que teniendo los católicos la firme é invariable fé de la real presencia de Nuestro Señor Jesucristo en el augustísimo Sacramento de la Eucaristía, es para nosotros el templo lo mas sagrado y digno de respeto.

Si bien el católico tiene el deber de dar en todas partes público testimonio de su fé, y por consiguiente de su firme y constante adhesion, respeto y obediencia á las enseñanzas de la Santa Iglesia, muestra infalible de la fé y de la santa moral, es el templo en donde de un modo especial se reunen los católicos para dar con su conducta mesurada y digna ese testimonio de sus creencias.

Si pues, como católicos, todos tenemos el deber de respetar de una manera especial el local consagrado á nuestro culto, ¿no tendremos un derecho indiscutible á que todos cuantos pasen los umbrales del sagrado recinto respeten nuestras creencias y la enseñanzas de la santa Iglesia? ¿Quién puede ponerlo en duda? Las mismas leyes civiles dictadas en épocas recientes constatan ese deber de respetar y no turbar en nada las funciones sagradas penando á los que tal hicieren. Ahora bien, ¿qué significacion hubiese tenido una logia masónica ocupando un lugar distinguido en un templo católico en los momentos en que un sacerdote entonara el *Te Deum* en accion de gracias por los beneficios del Señor? No otra, sinó la del insulto mas procaz á las creencias del pueblo fiel, allí reunido para dar testimonio de su fé; no otra, sino el desprecio mas audaz de las disposiciones y enseñanzas de la Iglesia Católica.

Basta conocer lo que son las logias masónicas en sus tendencias enteramente contrarias y hostiles á la religion católica; basta oir á la voz de la Iglesia que condena y anatematiza á la masonería y que pone de manifiesto á las funestas maniquinaciones de aquella secta, para que, no solo el católico sincero mirase como un insulto á sus creencias la presencia de una logia en el templo sino aún el mas indiferente y hasta el sectario, reconociesen la razon del desagrado y de las protestas de los verdaderos creyentes."

El tesoro submarino—Se han suspendido los trabajos tendentes á descubrir el galeon español *Nuestra Señora de Loreto*.

Parece que la empresa, alentada por el hallazgo de algunos vestigios, exige que los accionistas desembolsen 25 por ciento á fin de imprimir mayor vigor á las operaciones submarinas.

La presidencia de Chile—Los sucesos han dejado afeitado y sin visita al señor don Claudio Vicuña, quien en caso de haber triunfado el señor Balmaceda hubiera sucedido á éste en la presidencia el 18 del corriente.

Así, pues, háblase ahora de candidatos para tan elevado puesto, y hé aquí lo que al respecto dice *La Prensa* de Buenos Aires:

"Todo lo que ahora se conjetura tiene que resultar prematuro; porque será preciso que las cosas vuelvan á su nivel, para que empiecen á dibujarse las influencias que han de actuar en la designacion del candidato.

Lo único que es dado hacer por hoy consiste en pasar revista á los nombres de las personas que, por su carácter, sus condiciones y su filiacion política, pueden reunir algunas probabilidades de ser propuestas por los partidos que han hecho la revolucion.

Entre esos nombres figura don Ramon Barros Luco, presidente de la Cámara de Diputados y miembro de la Junta de Iquique. Puede decirse que no hay alto cargo en Chile que no haya sido desempeñado por el señor Barros Luco.

No se distingue por ser un gran carácter ni por su vasta ilustracion; pero en cambio es hombre de clarísimo talento natural, que vé las soluciones con una rapidez admirable, que jamás encuentra dificultades en la accion y que tiene fé ciega en su buena estrella.

Se cuenta que al embarcarse en el *Blanco* para marchar á Iquique, el señor Walde Silva hubo de hacerle alguna observacion sobre lo arriesgado de la empresa que acometian. Entonces el señor Barros Luco le contestó: "Tenga plena confianza en el éxito, como yo la tengo en la absoluta seguridad del triunfo."

El señor Barros Luco pertenece al partido liberal, pero es bien mirado por los conservadores.

Análoga significacion política tiene don Belisario Prats, que presidió como se recordará el ministerio parlamentario formado por Balmaceda bajo la presion del Congreso, y que, durante su breve periodo de gobierno, contó con el apoyo de los grupos parlamentarios.

Este antecedente y su matiz templado dentro del partido liberal son causa de que su nombre sea recordado tambien como un candidato posible en estos momentos.

Tambien se habla de don Isidoro Errázuris, ministro de Relaciones Exteriores del gobierno de Iquique, aunqué no con muchas probabilidades. Sus compatriotas hacen grandes elogios de su poderoso talento y de su carácter enérgico y fogoso; pero su candidatura tropezaría con inconvenientes que se relacionan con su intervencion en diversos partidos y especialmente con su participacion, que fué decisiva, en el nombramiento de Balmaceda.

En el partido conservador se destacan dos figuras muy respetables: la de don Manuel José Irarrázabal y la de don Francisco Echaurre Huidobro. Del primero, que es un apreciabilísimo caballero, podria solo decirse que tiene una significacion muy acentuada en sentido conservador y esta circunstancia unida á su largo alejamiento de los partidos, podria, llegado el caso, ser objeto de observacion.

El señor Echaurre Huidobro es un conservador mas templado, muy bien mirado por los liberales, de una honradez tan probada como la del señor Irarrázabal y de una mano de hierro para imponer á todos el cumplimiento del deber y el respeto á la ley.

En cuanto á la candidatura de que se ha hablado de don Francisco Valdes Vergara, no puede decirse nada de ella sinó que éste es muy jóven; por lo demás, ha demostrado mas de una vez verdaderas condiciones de hombre de Estado, no necesitando agregar palabra sobre sus cualidades de escritor concienzudo á los lectores de *La Prensa* que hayan seguido sus últimos artículos sobre la guerra civil de Chile.

En el número de los candidatos posibles hemos oido citar tambien al señor Barros Arana, eminente historiador chileno y expresidente de la comision de límites con la Argentina. Pero repetimos lo que hemos dicho al comenzar: todo cálculo en estos momentos sería prematuro y las indicaciones hechas no pueden tener otro carácter que el de meros apuntes é notas para darse cuenta del personal político que se halla en disposicion de concurrir á la próxima designacion presidencial."

Ascenso—Ha sido ascendido á coronel graduado el sargento mayor don Francisco Barú, quien hace largo tiempo que desempeña el puesto de comisario policial en la ciudad de Paysandú.

El doctor Heguy—La Comision de Caridad y Beneficencia ha propuesto al doctor Heguy, para el cargo de médico del Asilo de Dementes, retribuido con 150 pesos mensuales.

Está vacante por renuncia del doctor don Arturo Berro, quien lo ha desempeñado gratuitamente desde que fué electo diputado.

Un rayo en una iglesia—Copiamos de un periódico del Ecuador:

"En Macará, pueblo el mas austral de nuestra República, predicaba el R. P. Juan Cuande, notable misionero franciscano, á las 7 p. m. del miércoles Santo último, cuando un rayo cayó sobre la puerta de la iglesia, totalmente llena de fieles. La chispa eléctrica hirió en la frente á un jóven que iba á penetrar al templo, y lo disparó léjos como un proyectil.

FOLLETIN

CRIMINAL

(TRADUCIDA DEL FRANCÉS)

...hombre de bien, á nadie debo tanto en el mundo como á Quarouble. Todo lo que soy, la mucha ó poca reputacion que tengo desde que me dí á conocer en el teatro, á él se lo debo.

La voz del jóven revelaba una emocion verdadera. Julieta le miraba con una expresion singular de regocijo interior. Los ojos de la jóven parecian todavia mas grandes, y ese rubor fugitivo que Montauron habia ya observado, aparecia de nuevo sobre su rostro pálido.

—Sí, continuó diciendo Camilo, dejándose llevar á compás suyo de sus pensamientos: hay que tener un temperamento muy sólido en los tiempos que corren, es preciso tener un cálculo muy seguro para no tomar por la izquierda en lugar de tomar por la derecha, para no confundir la verdad y el error. Todo el mundo está loco, asiste uno á una verdadera danza de la muerte de las ideas, de los escudos y de la moral. Lo que estaba arriba está abajo. ¡El extremo en todo! Hasta los mas generosos se pierden. ¡Pues bien! Pedro me ha sostenido, me ha mostrado la línea recta. Ha sido mi áncora de salvacion en medio de mis desalientos y de mis dudas. He aquí por qué le quiero, por qué mi vida es suya, por qué aquellos á quienes él quiere, los quiero yo tambien, como si fuesen de mi propia sangre.

Julieta se estremeció: sus ojos parecian despedir rayos de luz. Apoyó lentamente la mano sobre su corazon, y despues de un breve silencio, y queriendo fingir un acento burlon que desmentia el ligero temblor de su voz:

—Si os descuidáis, vais á llegar tarde al teatro.

Montaurón alzó la cabeza.

—¡Pícara! exclamó. Pero teneis razon. No es el autor dramático, el filósofo quien ha venido á visitaros hoy. Es el médico.

Y como Julieta sonreía maliciosamente.

—¡Por mas que os burléis, es así! Y ni siquiera os he tomado el pulso. Vamos, venga esa mano.

Montauron tomó el pulso de la jóven despues de sacar con ademan cómico su reloj.

—¡Ya lo veis! son las dos menos cuarto! dijo la jóven. Es imposible que lleguéis á tiempo. El teatro del Vaudeville está muy lejos de aquí.

—¡Cuando una enferma está alegre, es señal de que se halla completamente curada! replicó Montauron conservando su aire de gravedad. El pulso es excelente. Hay que tener cuidado solamente del aire, que es muy vivo. Mucha precaucion al renovarle. Felizmente esta habitacion dá al Mediodía y podeis disfrutar hasta del mas imperceptible rayo del sol.

Se levantó, y recobrando su aire campechano y jovial.

—Y con esto el autor dramático reemplaza al médico sustituto. Espero, señoras mias, que no os mostreis quejosas de mí á mi amigo el doctor, cuando venga por aquí...

Madama Fargis estrechó la mano del jóven autor dramático. Este saludó afectuosamente á Julieta, quien se levantó para abrirle la puerta.

—¡Quieta! ¡quieta! exclamó Camilo. El aire pica hoy que es un portento. Yo estoy helado. Cuidado con las imprudencias. Pedro cargaría sobre mí toda la responsabilidad.

Y, despues de una última mirada amistosa, salió, acompañado de madame Fargis, que se empeñó en acompañarle hasta la escalera principal. Al llegar allí le preguntó en voz baja y con ansiedad:

—¿No os parece que está peor, es cierto?

—Señora mia, os doy mi palabra de honor, que está salvada. Y hoy ya puedo decíroslo, Quarouble ha hecho un milagro.

Los ojos de la pobre mujer se llenaron de lágrimas de felicidad. No tuvo fuerzas para contestar más que una sola palabra:

—¡Gracias!

Y mientras que Montauron bajaba rápidamente la escalera, pasó un pañuelo por sus ojos y entró en su habitacion. Julieta se había sentado junto á la chimenea y parecia pensativa. Su madre se acercó á ella, y estrechando entre sus manos temblorosas de alegria la rubia cabeza de la jóven, la besó con emocion:

—¡Estás salvada! repitió con voz anhelante. ¡Estás salvada, hija mia! ¡Mi único consuelo en el mundo! ¡Hija de mi alma! ¡Oh! ¡déjame que te admire!

Y se puso de rodillas sobre los frios ladrillos.

—¡Oh! ¡mamá! ¡mamá! exclamó Julieta, ahora eres tú la que se vá á enfermar.

Y no sin trabajo consiguió que su madre se levantase, abrazándola con efusion.

—¡Soy tan feliz, hija mia!

Nada tan grande como el espectáculo de esa madre, radiante de esperanza y de fé, y como absorta en la muda contemplacion de su hija, milagrosamente salvada de la muerte.

—¡Oh! dijo dulcemente, Dios es bueno; ha tenido piedad. Despues del padre, no ha querido arrebatarme la hija. Tú vivirás... no nos separaremos nunca... yo buscaré una colocacion que me permitirá atender á todas tus necesidades... digo, no, soy muy egoista... encontrarás un buen marido que te apreciará... que te amará... yo no tengo necesidad de nada... ¡Oh! sí, Dios me concederá aun esa felicidad: oirá mis ruegos... y los de tu padre... que está arriba... y á quien ha perdonado...

Julieta tuvo un ligero escalofrio. Madama Fargis que tenia las manos de su hija estrechadas entre las suyas, se apercibió de ello.

—¿Tienes frio? dijo con inquietud.

—No, contestó Julieta. Son tus palabras que me han entristecido. No nos separaremos nunca.

Y añadió con un acento de extraña resolucion, bajando la cabeza:

—No quiero casarme. No me casaré nunca.

La tarde terminó de este modo. Madama Fargis habia colocado cerca de la chimenea el único sillon que habia en el cuarto de al lado é hizo que Julieta se sentase en él. Al lado de ésta la madre volvió á emprender su costura y así permanecieron hasta la hora de comer.

Hacia un buen rato que habia oscurecido cuando sonaron las seis en el reloj de la iglesia de San Luis. Madama Fargis se levantaba para preparar la comida, cuando oyendo ruido de pasos, se paró para escuchar:

—Alguien viene, dijo.

Julieta tambien habia oido: sus ojos brillaron mas que nunca. En el mismo instante llamaron á la puerta; corrió á abrirla y lanzó un grito de júbilo.

—Soy yo, dijo una voz llena de emocion.

Es muy tarde, pero no he querido volver á casa sin venir á visitar á mi enfermita, puesto que he salido antes de lo que creía de una consulta en casa de una enferma del doctor Enjalbert, madama de Mortaise.

XIV

El doctor Pedro Quarouble, hijo del robusto aldeano de Auvernia, que el lector no habrá olvidado, tenia la misma robustez que su padre, pero se diferenciaba singularmente de éste en la estatura, en el aspecto, en la expresion y en la fisonomía. Alto, bien proporcionado, sencillo, pero distinguido en su porte, no habia nada en él de esa brusquería un tanto agreste de su padre, ni en su mirada absolutamente nada de esa seguridad orgullosa que caracterizaba al viejo aldeano. Los ojos eran grandes y expresivos como los de su padre, pero llenos de una dulzura melancólica, pensativa y profunda, como si mirase con mas frecuencia adentro que al exterior. Las facciones recordaban, aunque eran más finas, las del aldeano. Tenia el pelo castaño y una ligera barba que rodeaba una cara jóven, simpática, y en donde las preocupaciones de la vida habian ya trazado numerosas arrugas.

Pedro Quarouble habia indudablemente subido la escalera con precipitacion, pues tenia aun el semblante animado y la respiracion un tanto fatigosa. A la primera mirada la jóven se apercibió de ello.

—¡Cómo habeis corrido! le dijo en tono de reconvencion. Ocupado, cansado como estáis, ¡venir desde tan lejos!

—¡Ah! ¿habeis visto á Camilo? preguntó el jóven doctor sonriéndose.

—Sí, contestó madama Fargis. Ese excelente jóven ha tenido la bondad de venir á vernos de parte vuestra y nos ha dicho que habiais tenido que acudir á una consulta en Pierrefitte.

—Ya veo que cumple bien mis encargos.

—Y hoy tenia mas mérito, añadió la jóven sonriéndose.

—¿Por qué?

Julieta refirió la conversacion que tuvieron madre é hija con Camilo.

—¡Ah! qué distraido soy. Es cierto, hoy debia leer su nueva comedia: se me habia pasado por completo. Y á pesar de eso, me ha hecho el favor de cumplir mi encargo. ¡Querido Camilo! ¡Qué corazon el suyo!

—Sí, ¡os quiere mucho! dijo Julieta. ¡Pero cómo no habia de quereros si sois tan bueno!

Un lijero rubor coloreó el semblante de Pedro Quarouble. Sus ojos se encontraron durante un segundo con los de la jóven. Esta, súbitamente contrariada, arrepentida tal vez de haber pronunciado esas palabras, se ruborizó á su vez.

Pero madama Fargis, toda regocijada de ver al jóven doctor que iba sin duda á confirmar, con su autoridad soberana, los felices pronósticos de Montauron respecto de Julieta, no se apercibió de ese rápido incidente, y dijo emocionada:

—¡Oh! sí, muy bueno, y tambien muy noble. Mr. Montauron asegura que os debe casi su fortuna, sus triunfos, su porvenir.

Pedro Quarouble no pudo menos de encogerse de hombros.

—¡Vamos, me parece bien! dijo sonriéndose. Para una vez que viene por aquí por casualidad, hé ahí que ese diablo de Montauron se pone á charlar de lo que no le vá ni le viene. ¿Quién sabe? Tal vez os ha dicho que soy yo quien escribe sus comedias.

—No tanto... Sin embargo...

—Sí, estaba seguro de ello. Es mi trato, son mis ideas que le han aficionado al género literario, donde ha obtenido triunfos estrepitosos... ¡Ya conozco esa música! Camilo no necesita de mí. Tiene un talento claro, una imaginacion ardiente, generosa... ¡En fin! no cambiará nunca... En él es una manía.

Un poco de tos seca, pero que no duró mas que un instante, agitó á la jóven. Quarouble exclamó:

—¿Qué es eso? ¿todavía tosemos?... Es consecuencia de haber ido á abrir la puerta. El aire de la escalera es siempre frio y húmedo.

—No, contestó Julieta, me siento perfectamente.

El doctor la tomó el pulso.

—En efecto, dijo, la calentura ha desaparecido por completo.

—¡Con que Mr. Montauron no me engañó! exclamó madama Fargis, loca de contenta.

—Camilo dice siempre la verdad, contestó Pedro con una sonrisa. ¿Os ha tranquilizado del todo, no es cierto?

—¡Oh! sí.

—Pues ha hecho bien. Dentro de dos ó tres meses, esta señorita podrá salir, sin peligro alguno. Desde hoy está completamente curada.

Madama Fargis estrechó con efusion las dos manos del doctor.

—¡Oh! exclamó ¡cuán feliz soy!

Pero Julieta, con un gestecillo delicioso, replicó:

—¡Tres meses!... ¡Es mucho tiempo!...

Ya trataremos de abreviar el plazo, dijo Pedro. Por ejemplo, si dentro de unos quince dias, á mi regreso, se presenta una hermosa tarde, seca, con un hermoso sol de invierno... ¡entonces! veremos.

La jóven palideció de repente.

—A... vuestro... regreso... dijo con timidez. ¿Es decir que os vais á ausentar?

Pedro Quarouble permaneció silencioso sin saber qué contestar.

—Sí, dijo por fin, por corto tiempo. He dicho quince dias como podria decir ocho... tal vez no pasen de tres ó cuatro... Asuntos importantes...

—Yo no os pregunto el motivo de ese viaje, dijo Julieta con una calma glacial.

El jóven se estremeció; miró á Julieta fijamente y replicó:

—No hay ningun misterio: voy á ver á mis padres.

—¡Ah! dijo Julieta con extrañeza.

—Sí, pronto hará dos años que los he visto. Me parece bastante natural...

Pedro se expresaba cada vez mas turbado, lo que no pasó inadvertido para Julieta. Felizmente madama Fargis intervino.

—Vais á tener mucho frio; la estacion es poco á propósito para viajar.

—¡Oh! dijo sonriéndose, yo no tengo de parisien mas que el traje. Soy un montañés, querida madama Fargis. Hasta los diez y seis años he vivido en mi querida Auvernia; no temo ni el frio ni el cansancio.

—Además, continuó diciendo Julieta con una singular melancolía, es probable que monsieur Quarouble tenga que despachar asuntos que no admiten espera.

Pedro fijó nuevamente en la jóven una mirada serena y profunda, y despues contestó con acento grave:

—Teneis razon, señorita, se trata...

Como si experimentase algun temor por la palabra que iba á pronunciar, hubo una breve pausa en su contestacion que terminó conociéndose claramente que sustituía una palabra por otra:

—Se trata de mi porvenir.

Al propio tiempo se levantó. Julieta hizo un movimiento brusco, pero no contestó. Madama Fargis le dijo:

—¡Cómo! ¿Nos abandonais tan pronto?

—Si es ya muy tarde, y os ibais á sentar á la mesa cuando entré.

—¡Oh! ¡yo no tengo ganas de comer! exclamó Julieta.

Pedro Quarouble tomó un aspecto bastante severo.

—Poco á poco, señorita, es preciso tener apetito, ó de lo contrario, en lugar de tres meses, serán seis, ó tal vez un año que exigirá vuestra convalecencia.

Julieta inclinó la cabeza y con tímido acento contestó:

—Pues bien, tendré apetito, puesto que así lo exigís... Y hacemos mal de deteneros, pues tal vez os estén aguardando en otra parte...

—¡Oh! por eso no, contestó Pedro, á mí no me aguardan nunca, y cómo cuando puedo. Esto depende de mis enfermos. No teniendo en Paris ningun pariente, hallándome completamente solo, no tengo ninguna de esas exigencias...

Julieta experimentó un temblor casi imperceptible.

—Sois injusto, esclamó.

—Es cierto, contestó el jóven doctor, no me acordaba de Montauron. O más bien, no le contaba; Camilo no es un amigo, es otro yo.

—¿Y nosotras?

La jóven habia pronunciado esa palabra bruscamente, casi con arrebato. Pedro permaneció un instante como turbado, diciendo luego con una sonrisa:

—¡Oh! vos, señorita, sois mi enferma predilecta, y vuestra excelente madre sabe desde hace tiempo cuánto os aprecio, hasta qué punto desearía seros útil, reparar en lo posible las desgracias de que habéis sido víctimas...

Y dirigiéndose á madama Fargis:

—Á propósito, señora, prosiguió diciendo Pedro con grave acento, antes de mi marcha, que será dentro de dos ó tres dias, os pediré que me concedáis el honor de una entrevista.

—Estoy á vuestras órdenes, doctor. ¿Pero se trata de una conversacion particular?

—Absolutamente: no hay ningun secreto. Esta señorita puede oirlo todo.

Despues de una breve pausa, prosiguió fijando en madama Fargis su mirada franca y leal.

—Habéis tenido la bondad, señora, de tratarme hasta aquí como un amigo: por esto os pido me deis una prueba de vuestra amistad. Ya sé que infortunios inmerecidos os han abrumado, que una catástrofe os ha no sólo arrancado la poca fortuna que poseiais sino que ocasionó la muerte de vuestro esposo... ¡Oh! perdonadme, si evoco esos recuerdos tan dolorosos, dijo Pedro emocionado, pues acababa de ver una lágrima en la mejilla de la viuda; pero á través de algunas palabras que habéis dejado escapar diferentes veces, me ha parecido entrever singulares coincidencias... como si ciertos detalles tuviesen que ver con alguien... En fin, ¿tendréis inconveniente en referirme esos sucesos, en confiármelos como á un amigo?

Madama Fargis, inclinando la cabeza y con acento resignado, dijo:

—Mañana, puesto que lo deseais, os lo referiré todo; pero es dudoso que sepais de quien provienen nuestras desgracias. El autor ha desaparecido por completo desde hace algunos años... y todos mis esfuerzos por encontrarle han sido inútiles...

Pedro experimentó una sensacion desagradable, y sin contestar, dijo:

—Muchas gracias. Hasta mañana.

Y despues de algunas recomendaciones respecto á la enferma, se marchó.

—¡Qué corazon tan noble! exclamó madama Fargis. Pero él qué puede hacer? No existen leyes para castigar ciertos delitos.

Julieta habia permanecido pensativa.

—Mr. Quarouble tiene muchas relaciones... ¡Quién sabe!...

—No, añadió la viuda; pero al menos, un hombre de honor sabrá quien era tu padre y guardará en su memoria el recuerdo del nombre infame de Le Tremblay.

XV

En tanto que Pedro Quarouble abandonaba la isla San Luis con paso lento y melancólico, se dirigía, todo pensativo, por la orilla izquierda del Sena, es necesario completar la historia del jóven doctor, conocido tan solo hasta aquí por las pocas noticias que Jacobo Quarouble dió á su excelente vecino Le Tremblay.

No era ciertamente un mal padre Jacobo Quarouble: lejos de eso. Amaba, por el contrario, á su hijo con toda la pasion de que era capaz, con esa pasion en la cual el sentimiento de la posesion, de la autoridad absoluta entra por una parte, ya se trate de un hijo, ya de un saco de escudos. Criado con excesivo rigor, perteneciendo á una generacion que se distinguía por sus severos principios de educacion, y que la rudeza nativa del aldeano habia hecho más inflexibles todavía, Jacobo Quarouble estaba en efecto convencido que su hijo era como un bien del cual tenia derecho de disponer segun su voluntad y segun sus proyectos, los cuales, es inútil decirlo, creia de buena fé que eran los más adecuados para asegurar el porvenir de su hijo.

Habia dicho á Le Tremblay:

—Mi hijo ha sido educado para obedecerme. Yo soy quien le escogerá una mujer cuando llegue su tiempo.

Y Jacobo Quarouble, al formular esta declaracion paternal, no experimentaba en su fuero interno la más pequeña duda, la más ligera inquietud, estaba convencido de ello.

Lo ocurrido, sin embargo, hacia algunos años entre el padre y el hijo, era más que suficiente para que Jacobo Quarouble no se creyese tan seguro de sí mismo respecto del porvenir de Pedro, si el viejo al-

Dentro de la iglesia, la chispa pasó hasta la grada del altar mayor, dejando en su tránsito muertas á 4 personas mas y heridas á 7.

En la confusion que se produjo resultó muerto un niño, probablemente por presion, y hubo muchos contusos.

En un pueblo donde no hay lengua de que hubiese caido un rayo nunca, la magnitud del desastre, el fatídico fulgor de la chispa que pasa quemando las pupilas de todos; el fragor del trueno que revienta dentro del templo sobre las cabezas de la multitud; el estado del ánimo de los fieles, que en un templo decorado con la túnebre é imponente pompa de la iglesia en semana santa, meditan en las mas conmovedoras verdades expuestas por un predicador insigne como el padre Cuende; difícil es imaginar el pánico que todo esto produciría en una muchedumbre que se cree citada al juicio de Dios.

El digno misionero, que sufrió una muy grave contusion en el pecho, quizá por un brusco movimiento nervioso, sobreponiéndose á su dolor y dominado su pasmo, acudió á sacramentar á los siete moribundos que arrojaban sangre por los pulmones.

Los fieles querian á su vez confesar sus culpas, y, no pudiendo ser atendidos en el instante, hacían pública confesion de ellas, en altas voces.

Parece que nadie salió del templo en esa noche en que el paciente misionero oyó en confesion á muchos y el dia halló á todos con el mismo deseo de ser lavados en la santa penitencia, porque los resueltos querian reiterar la confesion.

. . . .

Nos falta añadir, que en Macará han quedado muchas personas con epilepsia, á consecuencia del susto, y que en la misa de Pascua fué congojoso verlas en convulsiones, causadas por el ruido de una puerta, que tomaron por trueno.

Decreto bravísimo—Hoy hemos recibido diarios de Valparaiso hasta el 17 de Agosto.

El Imparcial publica el siguiente decreto, sin duda alguna referente á los actos que precedieron inmediatamente al desembarco de los revolucionarios, en cuyo plan entraba por mucho la inutilizacion de medios de transporte de las tropas balmacedistas:

"Considerando que la ley de policía de ferrocarriles prohibe la circulacion de personas por el recinto de una via, como tambien estacionarse ó traficar en dicho recinto;

Que los telégrafos y ferrocarriles están en la actualidad especialmente destinados al servicio del ejército encargado de restablecer el órden público, hasta someter á los insurreccionados al imperio del gobierno constitucional;

Que segun lo dispuesto en el artículo 4.° del título 73 de la ordenanza general del ejército, todo delito contra la seguridad de los oficiales ó tropa en cualquier modo que se intente ó ejecute, ha de someterse privativamente á la jurisdiccion militar, decreto:

1.° El hecho de cortar las comunicaciones telegráficas, las de ferrocarriles y la tentativa ó conato de interrumpir esas comunicaciones, mientras no se restablezca por completo el órden público, son delitos militares que serán juzgados por las prescripciones de la ordenanza general del ejército.

2.° Las autoridades militares harán arrestar y poner á disposicion de los tribunales militares á toda ...

... sis es inverosímil, pues los que supieron levantar la inmensa columna á la perpendicular no tenian por qué arredrarse ante el peso incomparablemente inferior del capitel.

Sea como quiera, lo cierto es que esta construccion defectuosa del ábaco y del capitel ha puesto en peligro la estabilidad de todo el monumento: la lluvia y la humedad han penetrado lentamente por el ábaco hasta el capitel, y éste se encuentra hundido y grietado por todas partes.

APUNTES DE VIAJE

MÉXICO

(CONCLUSION—VÉASE EL NÚMERO ANTERIOR)

Los domingos á las 12, despues de misa, todo el mundo se dirige á la Alameda, en donde se pasean hasta la 1 1/2. Este paseo tiene unos 600 metros por 450 de ancho—está lleno de árboles que hacen sombra suficiente para que no se preocupe nadie de la hora—está lleno de senderos y en el centro tiene un bonito juego de agua.

Pero el pueblo soberano tiene á la noche su música en la Plaza Mayor, muy buena por cierto, contribuyendo á hacerle agradable su estadía allí el sin número de vendedores ambulantes: pulque en primera fila, helados ó nieves, frutas, refrescos, etc. Respecto del *pulque*, como es una bebida nacional por excelencia, merece conocerse. Se obtiene de la planta llamada *maguey*, que es la que en el campo entre nosotros llaman pita. Cuando una planta tiene ocho años mas ó menos se le corta abajo en la parte central, de manera á formar un cáliz, que recibirá la sávia que se escurre, de modo que la planta queda perdida. Esta sávia fermenta y su producto es el pulque. Como una planta requiere tantos años para ser útil las plantaciones son inmensas, de lo que se puede juzgar tomando el ferro carril Mexicano, que las atraviesa durante horas. Segun me dijeron una planta produce cinco pesos de pulque, lo que parece enorme dado el precio ínfimo á que se vende. El gusto de la bebida lo encontré abominable y eso que probé un *especial*. Es tan grande el consumo que de él se hace, que hay todos los dias dos trenes llamados "de pulque" que lo traen á México. Dicen que tiene un principio alimencio, bajo cuyo pretexto se puede doblar la dósis; con este antecedente uno se asombra de lo desarrollado que está el instinto de conservacion en el pueblo los dias de fiesta.

Recorriendo la ciudad se ven algunas casas de aspecto grandioso y que á juzgar por algunas inscripciones ó adornos que ostentan, han visto pasar algunas generaciones. Un ejemplo de mérito es la ...

Cerca de Chapultepec está Taculaya, pueblito de verano y en el que he tenido oportunidad de admirar algunas quintas espléndidas.

Hacia el norte de la ciudad se encuentra Guadalupe, famosa por su iglesia, dedicada á la vírgen de Guadalupe, patrona de México. En la iglesia que se construye ahora, hay una porcion de frescos con motivo de la aparicion de la vírgen al indio Juan Diego —y en la cima del cerro se encuentra la capilla primera en el interior de la cual hay cientos de cuadritos con escenas en las cuales la vírgen ha sido protagonista salvando á algun enfermo desahuciado ó mitigando sus dolores, aunque dejándolos despues morir; se ven brazos, piés, manos, etc., de cera colgados en las paredes. En frente de la iglesia, al exterior, se ve una pared que tiene las formas de las velas de un buque, que la construyeron algunos marinos á quienes hizo sentir su accion benéfica la vírgen en una gran tempestad. Lo que no olvido es la figura y mas que todo la grasitud interna y externa de un cura que nos guió en la iglesia en construccion; tal vez pesaba 12 arrobas, aunque higienizado se reduciría de un 50 %.

En el camino carretero, que es muy bueno, con macadam, es curioso ver los indios arreando sus burritos cargados, estándolo ellos á su vez, sea de carga similar ó con algun chiquillo—Llevan paja, loza para veredas, filtros análogos á los de Mendoza, pulque, etcétera.

A todos los alrededores sirven líneas de tranvías, teniendo coches de primera y segunda clase.

El horario es aplicado con rigurosa exactitud, lo que no disculpa el precio exagerado del billete; baste decir que en el interior de la ciudad, que no tiene una extension tan grande, se paga seis centavos en primera.

Los trabajadores que se emplean en México son todos indios; con verdadera sorpresa los ví colocando teléfonos, haciendo los pavimentos, en los ferrocarriles, en las usinas, etc.

Tienen el don de la imitacion é inteligencia suficiente, teniendo el gran defecto de la inconstancia.

El sueldo que ganan es ínfimo: solo suficiente para poder llevar una vida miserable; viven casi desnudos, comen unas tortas y frituras que no entran por la vista y concluyen de alimentarse con pulque.

Debe haber muchos sin habitacion, pues los portales alojan un buen número todas las noches y se les vé tambien en las puertas de muchas casas. Tal vez tambien es consecuencia de este salario mezquino la cantidad extraordinaria de mendigos. No puede uno detenerse y cambiar una palabra con alguna persona sin que inmediatamente se le acerquen á mendigar—y esto no es nada, si no le hacen ver alguna deformidad ó enfermedad horrorosa para inspirar compasion.

Un ejemplo que me convenció de lo reducido del salario fué el ver que el barrido de la ciudad se hace á mano y el riego del paseo de la Reforma en cuadrillas de hombres sacando agua en pequeños baldes de madera de la acequia que hay al costado. En esta situacion es muy difícil que entre á competir el obrero extranjero.

El consuelo que hay es la esperanza, bien fundada, del relevamiento por la instruccion; ésta se ha desarrollado de un modo sorprendente, subiendo á mas de dos millones de pesos lo que se invierte anualmente en escuelas. Una noche retirándome á casa, moles-...

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero sanos, las 40 libras	$ 3.80 á	3.90
Id. id. id. desechos	" 3.00 "	3.10
Id. id. de campo sanos	" 3.80 "	3.90
Id. id. id. desechos	" 3.00 "	3.10
Id. id. becerros de 6 á 14 libras, sanos	" 3.30 "	3.40
Id. id. id. desechos	" 2.50 "	2.60
Cueros nonatos sanos docena	" 2.20 á	2.30
Id. id. desechos id.	" 1.10 "	1.15
Cueros yeguarizos de matadero sanos, pesada de 10 libras	" 1.30	
Id. id. id. desechos	" 0.65	
Id. id. de campo sanos	" 1.00	
Id. id. id desechos	" 0.50	

Cerda

Cerda mezcla superior, del interior, qq.	" 17.00	
Id. de los rios, id.	" 16.00	
Id. de vaca, id.	" 16.25	
Id. de vaca lavada, id.	" 20.00	
Colas enteras de potro con garras, idem	" 28.00	
Medias colas de potro sin id. id.	" 14.00	
Pinceles, qq.	" 7.00	
id. tuso	" 12.00	

Pieles lanares

Cueros lanares mestizos de 1/2 á lana entera sanos, libra	" 0.135 á	0 140
Id. id. de 1/2 lana id., id.	" 0.135 "	0.140
Id. id. de 1/4 y 1/2 lana id., id.	" 0.110 "	0.115
Id. de 1/2 lana arriba desechos	" 0.100 "	0.105
Id. id. de 1/4 y 1/2 lana, epidemia y borrego	" 0.105	
Id. criollos, especiales	" 0 100	
Id. id. generales	" 0.065	
Id. pelados sanos, libra	" 0.100	
Id. id. desechos id.	" 0.080	
Id. de corderitos sanos, id.	" 1.000	
Id. desechos, id.	" 0.500	

Lanas

Mestiza fina superior establecimientos conocidos, arroba vellon	"	No hay
Id. 1.ª limpia	"	"
Id. 2.ª idem	"	"
Id. 2.ª regular	"	"
Id. 3.ª y 4.ª idem	"	"
Barrigas	"	"
Borrega limpia	"	"
Id. criolla sucia	"	"
Id. id. lavada	"	"
Pluma de avestruz, libra	" 1.10 "	1.20
Astas de campo novillo y vaca, millar		No hay
Id. id. matadero novillos, id.		"
Id. id. vaca, id.		"

Cereales

Trigos superiores de la Colonia, fanega de 110 kilos	" 5.80 á	6.00
Id. id. del Carmelo y Pahaira	" 5.80 "	6.00
Id. id. lombardo		No hay

Despues habrá un *ballet* popular.

El repertorio de la compañía incluye las siguientes operetas: *Patience, Erminie, Billie Taylor, Pinafore, Micado, Piratee* y *Dorothy*.

Se reciben suscriciones para la temporada de cinco noches, es decir, 5, 8, 9, 10 y 12 de Setiembre.

Precios de abono—Palcos bajos y balcones, con entradas, 5 funciones, $ 75.00; sillones, 7.50.

Precios generales—Sillones sin entrada, 1.00; tertulias balcon, sin entrada, 1.00; tertulias altas, sin entrada, 1.00; palcos bajos y balcones, 15.00; entrada de cazuela, 0.50; idem paraiso, 0.50.

La boletería se abrirá á las 10 de la mañana del sábado para la venta de localidades. Los abonados podrán reclamar sus entradas de abono á la misma hora.

A las 8 y media en punto.

Aplicaciones para abonos serán recibidas por el empresario.

Teatro Cibils—Empresa artística — Gran compañía de zarzuela.

Hoy, juéves 3 — MARINA, cantada por el señor Romeu.

2.° CHATEAUX MARGAUX.

Mañana, viérnes 4—Estreno: GATO ELECTORAL

A las 8 y media.

Precios al alcance de todos—Palcos bajos y balcones, 4 pesos; palquitos de cazuela, 2; sillones de platea con entrada, 1,20; tertulias altas con entrada, 1,20; entrada y asiento de cazuela, 0,60; entrada general, 0,50; entrada de cazuela y paraiso, 0,40.

Teatro San Felipe—*Empresa Artística*—Compañía Española de Zarzuela Cómico-Lírico-Dramática, dirigida por el tenor Félix Amurrio.

Hoy, juéves 3 — 1.° LA ISLA DE SAN BALANDRAN.

2.° GUERRA A LAS MUJERES.

3.° CORO DE SEÑORAS.

A las 8 y media.

Nota—Los lúnes y viérnes de cada semana habrá funcion de moda en este coliseo.

Nota—En ensayo el pasillo cómico en un acto, titulado: DENTRO DE POCO, original de un distinguido escritor montevideano.

Precios de las localidades al alcance de todos—Palcos altos y bajos, ps. 3.00; palcos avancé, 4.00; palcos de cazuela, 2.00; tertulias altas sin entrada, 0.60; sillones de orquesta id id, 0.60; sillas de platea id id, 0.40; delantera de cazuela, 0.20; entrada á la cazuela, 0.20; medias entradas, 0.20; entrada al paraíso, 0 40; entrada general, 0.40.

Habrá funcion todos los dias, y los domingos y dias festivos tarde y noche.

Nuevo Politeama—Empresa: A. Ferrari.—Temporada de 1891.—Compañía lírica italiana.—Maestro concertador y director de orquesta, Mariano Mancinelli.

Hoy, juéves 3 de Setiembre—La ópera en 4 actos, del maestro Ponchielli: GIOCONDA.

Reparto — Gioconda, cantatrice, Adalgisa Gabbi; Laura Adorno, Leonilda Gabbi; Alvise Badoero, Paolo Wulman; la cieca, madre di Gioconda, Soffo Bellincioni; Enzo Grimaldo, príncipe genovese, Giannini Grifoni; Barnaba, Tito Terzi; Zuane, Napoleone Limonta; Iseppo, Ernesto Falletti; un pilota, N. N.

Barnabotti, senatori, gentiluomini, gentildonne maschere, popolo, marinai, monaci, cantori ...

Banco Italo-Oriental

Se avisa á los señores accionistas que el día 29 del corriente mes se empezará á pagar el 4.º dividendo correspondiente al semestre vencido el 30 de Junio de 1891.

Montevideo, Agosto 25 de 1891.
2564-st.11 El Secretario.

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace público la apertura de la sucesion de doña Juana Montero de Fernandez, citándose á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 8 de 1891.—Justo P. Linares, escribano público. 2415-ag9-1m-st 8

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se cita y emplaza á don Pedro Fraga, para que dentro del término de 90 días se presenten ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado instituido en forma, á estar á derecho en los autos testamentarios de don Pedro y don Martin Fraga y doña Margarita Carbajal de Fraga, que tramitan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 27 de 1891.—Santiago Seoane, actuario. 1709-jn.-8-90p-st.8

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se emplaza á la sucesion de doña Eufemia Maigret de Mathieu, por el término de 90 días, á fin de que comparezca á estar á derecho en el juicio que le han iniciado don José Quibilliry y don Manuel Gonzalez y Gomez, sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciéndose extensiva esta citacion para el previo juicio de conciliacion.—Montevideo, Setiembre 2 de 1891.—Benjamin Pereira, actuario. 2649 st.3-90p-dc.2

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Darrieux de Dantin, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar. —Montevideo, 10 de Agosto de 1891.—Santiago Seoane, actuario. 2472-ag.13-1m-st.12

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Luis Moras, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 14 de 1891. —Santiago Seoane, actuario. 2530-ag.20-1m-st.20

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace público la apertura de la sucesion de doña Isabel Apaulaza de Mendi, citándose á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Justo P. Linares, actuario. 2547-ag.23-1m-st.25

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Luisa Solari y de don Benito Traverso, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 24 de 1891.—Santiago Seoane, actuario. 2631-st.1-1m-st.30

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Avelino Velaz y Sueiro, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 90 días se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Agosto 31 de 1891.—Benjamin Pereira, actuario. 2628-st.1-1m-st.30

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Manuel Crovetto, y de conformidad con el artículo 1125 del C. de P. Civil, se hace saber la apertura de la sucesion del intestado Pedro Lomazzi, á fin de que todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de noventa días, á contarse desde la primera publicacion del presente. — Paysandú, Julio 10 de 1891.—Justino Gonzalez, escribano actuario. 2130-jl.13-90p-ot.13

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Artal, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue la Caja Nacional Uruguaya, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Junio 16 de 1891.—Victor P. Perez, actuario. 1848-jn.18 9m-st.17

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que en los autos seguidos por los señores Carlisle, Smith y C.ª contra don Marcelino Diaz y García, por cobro de pesos, se ha decretado la interdiccion general de bienes de este último, lo que se publica á los efectos de derecho.—Montevideo, Agosto 8 de 1891 — Victor P. Perez, actuario. 2421-1m-st.10

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Juan Pedro Gallo, para que dentro del término de quince días presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Dalmiro M. Tió, domiciliado calle Paraná núm. 25. — Montevideo, Agosto 31 de 1891.— Victor P. Perez, actuario. 2630-st.1-15p-st.15

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, hago saber que por escritura de fecha 23 de Julio del corriente año, autorizada por el escribano don Juan Francisco Moratorio, ha sido legalmente emancipado don Emilio Lamaison, habiéndose inscripto dicha escritura en el Registro Público de Comercio á mi cargo. En consecuencia, queda habilitado don Emilio Lamaison para ejercer el comercio por cuenta propia. —Montevideo, Agosto 29 de 1891. — Victor P. Perez, actuario. 2622-st.1 8p-st.8

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que don Juan Bautista Castro ha sido declarado en rebeldía en los autos que ante este Juzgado le sigue don Luis Q. Cardoso, por cobro de pesos, y á los efectos del artículo 844 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicacion.—Montevideo, Agosto 24 de 1891.— José Gerardo Canosa, escribano público. 2577-ag.27-18p-st.15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Juan Dumestre, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio en reemplazo del señor Starico, tendrá lugar el día 16 del entrante á las 10 de la mañana. — Montevideo, Agosto 28 de 1891. — José Gerardo Canosa, escribano público. 2602-ag.29-18p-st.16

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que el día 11 de Setiembre próximo de 2 á 5 p. m., en las puertas del Juzgado, calle Rincon número 157, se procederá á la venta en almoneda, por el alguacil del Juzgado, asistido del actuario, de cinco tambores papel depósitos en el depósito A de la Aduana y señalados con los núms. 3030, 3083, 3023 y 3103, marca E H. La venta será al mejor postor y al contado.—Montevideo, Agosto 24 de 1891.— Victor P. Perez, actuario. 2569-ag.25-15p-st.11

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se cita y emplaza á don Maximino Ruiz Diaz, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido el Banco Trasatlántico del Uruguay, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 12 de 1891.— José Gerardo Canosa, escribano público. 2537-ag 21 3m-nv.20

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Luis Oyenard, para la audiencia que tendrá lugar el día 5 del mes entrante á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon número 159, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Agosto 21 de 1891.— Victor P. Perez, actuario. 2541-ag.22-14p-st5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Pedro Elena, que se ha presentado ante este Juzgado solicitando moratorias, para la junta que tendrá lugar el 1.º del mes entrante de Setiembre, á las 10 a. m., en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 157, con el fin de procederse al nombramiento de las personas que han de verificar la exactitud del balance presentado por dicho señor Elena.—Montevideo, Agosto 26 de 1891.— Victor P. Perez, actuario. 2590-ag.28-10p-st.9

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Arona y Montana, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, en reemplazo de los señores Telechea y Vignati, tendrá lugar el día 11 del corriente á las 10 de la mañana.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1891. — Avelino Javier Figares, escribano público. 2642-st.2 9p-st.11

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Cárlos A. Fassa, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 157, á practicar el reconocimiento de una firma, en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado don Luis Doglio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.— Montevideo, Setiembre 2 de 1891. — Victor P. Perez, actuario. 2652-st.2-3m-dc.2

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por impedimento del de primero, se convoca á los acreedores de don A. Barelli y C.ª, para la reunion que con el objeto de someter á su consideracion el informe presentado por las personas nombradas para examinar los balances presentados en el incidente sobre moratorias, tendrá lugar el día nueve del entrante á las 10 de la mañana.— Montevideo, Setiembre 2 de 1891.— José Gerardo Canosa, escribano público. 2653-st.3-35p-st.9

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Enrique Koelger deben presentar los justificativos de sus créditos al síndico Gerson y Hno., en su escritorio, calle Cindadela núm. 107, dentro del término de treinta días.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1891.— José Gerardo Canosa, escribano público. 2655-st.3-1m-ot.2

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Guillermo Rubí, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos ni entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo los que tengan pertenencias del mismo hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos al síndico que se nombrará oportunamente.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1891. — Avelino Javier Figares, escribano público. 2654-st.3-10p-st.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Joaquin Buenaventura, y se está procediendo con arreglo á lo dispuesto por el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos ni entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido manifestarlas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará. — Montevideo, Agosto 29 de 1891.—Avelino Javier Figares, escribano público. 2641-st.2-10p-st.11

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Emilio Soulez, para la reunion que con el objeto de llenar los requisitos prescriptos por el artículo 1691 del Código de Comercio tendrá lugar el 14 del entrante Setiembre á las 10 de la mañana.—Montevideo, Agosto 28 de 1891.—Avelino Javier Figares, escribano público. 2613-ag.30-15p-st.14

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Santiago Priggioni, para la junta que tendrá lugar el día 8 del mes entrante á las 10 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio. — Montevideo, Agosto 29 de 1891.— Victor P. Perez, actuario. 2614-ag.30-9p-st.8

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don Joaquin Lopez, para que dentro del término de 30 días comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 157, á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.— Montevideo, Agosto 29 de 1891.— Victor P. Perez, actuario. 2615-ag.30-1m-st.30

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto, se ha presentado doña María Lucilie Levasseur de Azam, exponiendo: que segun se desprende de la partida de defuncion que solemnemente presentó el esposo de mi poderdante fué inscrito bajo el nombre de Alberto Víctor Viguiere, cuando su verdadero nombre y apellido era José Antonio Víctor Azam.—La causa y el motivo de ese error tiene su origen en el hecho de que el señor Víctor Azam al abandonar la Francia, su país natal, en el año 1878 trasladándose primero á la ciudad de Buenos Aires y despues á ésta, por causas de un carácter personal y privado creyó que podía y debía alterar su verdadero nombre y apellido por el de Alberto Víctor Viguier. Estos hechos eran del dominio público de notoriedad manifiesta, conocidos de todas las personas que trataban íntimamente al señor Azam, y es apelando á su testimonio que vengo á provocar la rectificacion de su nombre en el acta de defuncion del Estado Civil acompañada.—Y á los efectos del artículo 74 de la ley de Registro de E Civil, se hace esta publicacion.—Montevideo, Agosto 6 de 1891. — Benito Montaldo, escribano público. 2452-ag.12 1m-st.15

Por disposicion del señor Juez Letardo Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber, que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto se ha presentado don Manuel Gonzalez y Gomez, exponiendo, que habiéndose padecido un error en la denominacion del nombre de la madre de doña Guillerma Minteguí en la partida de matrimonio acompañada, deseo que esa falta sea subsanada. Se hace figurar en ella á D.ª Guillerma Minteguí hija legítima de D.ª Josefa Laudesa, cuando en realidad el nombre verdadero de su ascendiente por la línea materna lo era doña Josefa Goirí Astuena. En tal virtud vengo á provocar la rectificacion de la partida de matrimonio expedida por el señor Rafael Yéregui, cura párroco de la Catedral. Y á los efectos del artículo 74 de la ley de Registro de E. Civil, se hace esta publicacion. —Montevideo, Agosto 21 de 1891.—Benito Montaldo, Escribano público. 2567-sb.24.

De mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público que ante este Juzgado, y en expediente iniciado al efecto, se ha presentado don Bartolo Polovio, exponiendo: "Que en el Registro de defuncion de mi esposa doña Teresa Risso, hecha en Marzo de 1885, ante el señor Juez de Paz de las Piedras, se han deslizado algunos errores fundamentales, que yo debo y necesito salvar. A mi extinta mujer, en vez de aquel apellido, se le puso el de Ressia; lo mismo que á su señor padre y abuelo, y á mí, se me hizo figurar con el apellido Palacio, cuando debió consignarse el de Polovio. En el interés de que tales errores, aunque hijos de buena fé, no subsistan por mas tiempo, ocasionándome inconvenientes de presente ó porvenir, ocurro á la rectitud de V. S. solicitando de quien corresponda, mande hacer las publicaciones que determina el artículo 74 de la ley respectiva, sin perjuicio de admitirme una informacion testifical que la produciré abundantemente. Sírvase V. S. proveer de conformidad con sus resultados y oído el Ministerio Público y la oficina del Registro de E. Civil, por cuanto el señor Juez de Paz que autorizó el acta no desempeña ya ese puesto, y los libros se encuentran archivados en la oficina respectiva, decretar las enmiendas de mi indicacion, comunicando la sentencia á la Junta de Canelones y á la Escribanía de Gobierno á sus efectos." Será justicia, etc. Y á los efectos del artículo 74 de la ley de Registro de E. Civil se hace esta publicacion.—Montevideo, Agosto 5 de 1891.—Benito Montaldo, escribano público. 2484-ag.13-1m-st.13

Juzgado L. Departamental
DEL DURAZNO

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, dictada en el expediente que sigue don José Carbonell, vice-cónsul de los Estados-Unidos del Brasil, y como tal representante de la sucesion intestada de don Jacinto Crispiniano da Souza contra la sucesion de don Juan Hiriart, por cobro ejecutivo de cantidad de pesos, se cita y emplaza por el presente á los representantes de dicha sucesion Hiriart, para que comparezcan ante el Juzgado á su cargo á estar á derecho en dicho pleito, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del término de noventa días, contados desde la fecha de esta publicacion, se le nombrará defensor de oficio, con quien se seguirá dicho juicio.—Durazno, Julio 17 de 1891.—Martin Ximeno, actuario. 2205-jl.20 3m-ct.20

Juzgado L. Departamental
DE RIO NEGRO

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de Rio Negro, doctor don Juan V. Roux, se cita, llama y emplaza á doña Gregoria Martinez de Freire, doña Juana Martinez de Rollano, doña Nicolasa Martinez y doña Concepcion Martinez, por el término de treinta días, para que comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado constituido en forma, á estar á derecho en el juicio que les han promovido don Pedro Sosaya, don Miguel Darre y don Pedro Arozteguy, sobre amparo en la posesion de un campo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Independencia, Agosto 13 de 1891.—Antonio Acevedo y Diaz, actuario. 2503-ag.18-1m-st.20

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de Rio Negro, doctor don Juan V. Roux, se cita, llama y emplaza á doña Gregoria Martinez de Freire, doña Juana Martinez de Rollano, doña Nicolasa Martinez y doña Concepcion Martinez, por el término de treinta días, para que comparezcan ante este Juzgado, por sí ó por apoderado constituido en forma, á estar á derecho en el juicio que les ha promovido don Casto Jerez sobre amparo en la posesion de un campo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Independencia, Agosto 10 de 1891.—Antonio Acevedo y Diaz, actuario. 2504-ag.18-1m-st.20

Juzgado L. Departamental
DE PAYSANNDÚ

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Manuel Crovetto, y de conformidad con el artículo 1125 del C. de P. Civil, se hace saber la apertura de la sucesion de don Juan Iturbide, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella se presente ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de sesenta días, á contarse desde la primera publicacion del presente.—Paysandú, Junio 5 de 1891. — Justino Gonzalez, escribano actuario. 1706-jn.9-90p-st.8

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuestas para la impresion de 30.000 Patentes de Rodados para el año económico de 1891-1892, conforme á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la secretaría de la misma, todos los días hábiles, de 10 a. m. hasta las 4 p. m.

El día 7 del actual á las 3 p. m. se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Setiembre 1.º de 1891.
V.º B.º—Felippone. V. Raineri. st.7

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Agosto 28 de 1891.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de segundo grado de niñas de San Eugenio (departamento de Artigas).

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los días hábiles, de 12 á 4 1/2 p. m. hasta el 12 de Setiembre próximo.
st.12 El Secretario General.

Montevideo, Setiembre 2 de 1891.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de segundo grado núm. 15, de niñas, de este departamento.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina, todos los días hábiles, hasta el 12 del corriente á las 4 de la tarde.
st.12 El Secretario General.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Julio 31 de 1891.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, esta Direccion recuerda al público la vigencia del Reglamento de empedrados, de 20 de Julio de 1873.

Es como sigue:

" Artículo 1.º Queda absolutamente prohibido á las empresas de gas, aguas corrientes, caños maestros y tramvías remover el empedrado sin permiso de la Comision de Obras Públicas, la cual lo expedirá gratis, haciendo constar en él que el solicitante queda obligado á cerrar en el día la parte que remueva y á su conservacion por el espacio de tres años. En caso que los trabajos para los cuales se pida permiso sean tales que no puedan ser concluídos en el día, el solicitante deberá hacerlo constar, poniéndose de acuerdo con la Comision sobre el modo de ejecutarlos.

" Art. 2.º No se comprende en el artículo anterior la parte de empedrado que los tramvías están obligados por sus contratos á conservar en perfecto estado, siempre que en nada alteren los niveles, ni perjudiquen el resto del empedrado, como hasta ahora diariamente lo han hecho.

" Art. 3.º Si el empedrado que tenga que remover cualquiera de las dichas empresas ú otras que se establezcan, pertenecieses á los contratistas que tienen la obligacion de conservarlo por un plazo señalado, deberán además de solicitar el permiso para la renovacion, entenderse con el contratista á que corresponda, para que no solo se considere exonerado de sus compromisos, sino para que trate de hacer el trabajo, y en caso de no arreglarse lo vigile.

" Art. 4.º Los particulares deberán igualmente solicitar permiso, que les será expedido previo arreglo con la Comision de Obras Públicas y pago del costo de la repos cion del empedrado, que se practicará en tal caso por los obreros de la Junta, siendo ésta responsable por la conservacion de los empedrados que remueva.

" Art. 5.º Los infractores de este reglamento serán penados con una multa de 25 pesos por la primera vez y del doble en caso de reincidencia."

" Ministerio de Gobierno. — Montevideo, Julio 20 de 1873.—Aprobado, y devuélvase á la Junta.—Rúbrica de S. E.—ALVAREZ."

José M.ª Vilaza, director.
2315-pb... Augusto Ximeno, secretario.

Direccion General de Aduanas

Cítase por medio del presente á don Julio Morrinson, para que dentro del término de ocho días comparezca ante la Direccion General de Aduanas, á hacer valer los derechos que crea le asisten á un cajon marca J. H., núm. 7, pedido de exportacion, con destino al Salto, con el permiso núm. 1448, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Montevideo, Agosto 26 de 1891.
2574-st.4 La Direccion.

REMATES

José B. Gomensoro
JUDICIAL

Del vapor nacional "Bidasoa", á propósito para la navegacion de los ríos.—Tiene todos sus útiles, máquina, etc., etc.—El remate tendrá lugar, en mi casa calle Piedras número 134.

EL VIERNES 4 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, para pago de un crédito hipotecario, por mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, por impedimento del de primero. En un solo lote, el vapor nacional Bidasoa surto en este puerto, fondeado frente al muelle de la calle de Misiones; casco de fierro, mide 204 piés 5 de largo, 26 piés 2 de manga y 7 de puntal, de 401 toneladas brutas de registro y 333 toneladas neto, carga mas ó menos 600 toneladas, cala 7 1/2 piés y vacío 4 1/2; con tres guinches á vapor para carga y descarga, 4 bodegas, una lancha, un bote, cámara para oficiales, casilla del timon con camas para prácticos, una casilla para maquinista y contramaestre, cubierta toda libre para hacer trojas de cuero, lana, etc., etc., con todos los aparejos, molinetes, dos anclas, cadenas, etc., etc., con su máquina de dos hélices, fuerza de 86 caballos.

Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Cámaras número 54.

El mejor postor oblará en el acto de aceptársele su oferta, el 10 % del precio que pague, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. 2535-ag.21

José B. Gomensoro

De muebles, una caja de fierro, un gran tacho de cobre, alhajas de oro y plata, y de gran variedad de artículos.—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 4 de Setiembre á las 12 1/2 en punto, empezaré la venta, á la más alta postura, de muebles nuevos y usados, de toda clase, porcelana, cristalería, bebidas, alfombras, cuadros, espejos, relojes, y de gran variedad de artículos.

Al mismo tiempo

Cantidad de alhajas de oro y plata, una caja de fierro chica con sus piés, un escritorio de nogal, un gran tacho de cobre, una porcion de aparatos á gas, de todas clases. 2637-st.2

José B. Gomensoro

De la goleta inglesa "Eastward", surta en el puerto, pronta para navegar.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL LUNES 7 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, por cuenta de quien corresponda, en un solo lote, la goleta inglesa Eastward, casco de fiero, de 137 toneladas de registro, construída en Bowling (Escocia), con todos sus aparejos, velámen, anclas, cadenas, calabrotes, y demás enseres de su inventario, que puede verse en mi casa.

Pasar á su bordo para imponerse del estado en que se encuentra. 2588 ag.28

José B. Gomensoro
JUDICIAL

De dos terrenos situados en la Aguada, uno calle Bequeló y el otro calle del Pastor.

EL SABADO 12 de Setiembre á las 4 de la tarde remataré á la mas alta postura, por mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, por impedimento del titular, en los autos seguidos por don Blas Solari (hoy sucesion) contra don A. Richard, un solar con frente al Oeste á la calle Bequeló, distante unas 35 varas de la esquina S. O., compuesto de un área de 313 m. 30, retasado á 4$06 el metro. Otro solar con frente al Norte á la calle del Pastor, con un área de 225 m. 88, retasado á 3$66 el metro.

Los dos tienen empedrados pagos.

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones.

Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 54.

El comprador oblará el 10 por ciento del valor que pague, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. El remate tendrá lugar en los mismos terrenos. 2585-ag.23

José B. Gomensoro

De la casa calle Piedras números 69 á 75, de la imprenta y título de "El Telégrafo Marítimo", la Sala de Comercio y de varias acciones.—El remate tendrá lugar en la casa calle Piedras núm. 75.

EL SABADO 19 del corriente Setiembre á las 2 de la tarde, empezaré las ventas, segun el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos de la sucesion de don Juan G. Buela, se hace saber al público que el día 19 de Setiembre y en el lugar de su ubicacion se va á proceder á la venta de la finca que se describirá y al mismo tiempo de los demás bienes que se detallarán, por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, en la forma siguiente:

1.º—De 2 á 2 1/2 de la tarde, las existencias del establecimiento tipográfico y oficina de redaccion de El Telégrafo Marítimo y de las existencias del establecimiento denominado Sala de Comercio, las que han sido tasadas en la suma de 25.490 pesos, incluyendo el título del diario El Telégrafo Marítimo.

2.º—De 2 1/2 á 3—La propiedad situada en la calle Piedras números 69, 71, 73 y 75, de esta ciudad, con el terreno en que está construída, compuesto de 11 metros y 12 centímetros de frente al Norte sobre la calle de Piedras, 84 metros 67 centímetros en la línea del Este, 21 metros 93 centímetros en la línea del Oeste, 10 metros 12 centímetros en la línea del fondo al Sud, lindando por el Sud y Este con propiedad de don Juan C. Arrien, y por el Oeste con propiedad del General Pacheco; la que ha sido tasada en la suma de 24.000 pesos.

3.º—De 3 á 3 1/2—Dos Cédulas Hipotecarias Provinciales, de Buenos Aires, série P, números 4741 y 4934, valor nominal de 1.000 pesos moneda nacional argentina cada una, tasadas en 544 $ 28.

4.º—De 3 1/2 á 4—De un título por cinco acciones de la "Sociedad Cooperativa de Consumos", números 1046, 1047, 1048, 1049 y 1050, valor nominal 25 pesos, tasadas en 25 pesos.

No se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes. El mejor postor oblará el 10 por ciento en garantía de su oferta, á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Agosto 31 de 1891. —Benjamin Pereira, actuario. 2629-st.1

Rafael Ruano y Ca.
JUDICIAL

De 50 cuadras de campo en el arroyo Solís, departamento de Canelones —Al mejor postor—La venta tendrá lugar en nuestra casa de remate, calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 8, á las cuatro en punto, venderemos al mejor postor:

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el día 8 del entrante mes, á las 4 p. m. y en la calle Cerrito núm. 181 y por el martillero público don Rafael Ruano y C.ª, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate-almoneda de una fraccion de campo compuesta de cincuenta cuadras, situada en el departamento de Canelones, la que se encuentra entre los límites siguiente: por el Este la mitad de la extension del campo, que hace frente al arroyo Solís, por el Sud con don Juan José Sosa Diaz ó sea la fraccion núm. 21 y por el Oeste y Norte con terrenos de la misma fraccion núm. 20. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta, la suma de 300 pesos á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos testamentarios que tramitan ante este Juzgado de doña Antonia Gutierrez de Arboleya.—Montevideo, Agosto 22 de 1891. —Santiago Seoane, actuario. 2552-ag.23

Rafael Ruano y Ca.
JUDICIAL

De una casa con 11 1/2 varas de frente por 25 varas de fondo—En la calle Mercedes núm. 361, manzana número 55— Tasada en 4.122 pesos 11 centésimos las 2/3 partes son 2.748 pesos 07 centésimos—Se deberá oblar 500 pesos.

EL MIERCOLES 9, á las tres, en la misma propiedad

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el día nueve del entrante á las tres p. m. y en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate-almoneda con asistencia del actuario y oficial de justicia, de un terreno y edificio que contiene, situado en la Nueva Ciudad de este departamento, en la manzana núm. 55, compuesto de 11 1/2 varas de frente al Norte sobre la calle Mercedes, señalado el edificio con el núm. 361, por 25 varas de fondo al Sud, lindando por este viento y por el Oeste con don Pantaleon Soria y por el Este con los herederos de don Juan Luis Pacheco. Esta propiedad ha sido retasada en la suma de 4.122 pesos con 11 centésimos por don Benjamin F. Conde. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion y que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta, la suma de 500 pesos, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimientos Civil. Se manda vender en los autos testamentarios de don Agustin Alvarez y don Antonio Hernandez Dante.— Montevideo, Agosto 22 de 1891.—Santiago Seoane, actuario. 2553-ag.23

Eduardo Zorrilla

En su casa calle 25 de Mayo número 266. Segundo lote.—Al mejor postor.—De 15 hermosos carneros Rambouillet, sangre pura, de 15 á 17 meses de edad.—De 10 borregas Rambouillet, sangre pura, de 15 á 17 meses de edad.—Procedentes de la Cabaña «Nuestra Señora del Pilar», República Argentina, propiedad del señor don Benjamin Názar.

EL JUEVES 10 de Setiembre á las 2 de la tarde daré principio á la venta de los referidos animales Dinero de contado y al mas alto precio.

Nota—Seis días antes del remate podrán verse en mi casa, 25 de Mayo núm. 266. 2593-ag.29

Zorrilla Hermanos

En nuestra casa, 25 de Mayo—En venta particular— Un espléndido y soberbio padrillo ruso con inmejorable pedigrée, de los mejores trotadores que existen hoy en Montevideo; animal de excelentes condiciones, como ser: firme en el tiro trote veloz, completamente sano, notable para la monta y sin mañas de ninguna clase—Ultima palabra, garantido en todo sentido.

Por mas datos en nuestro escritorio, 25 de Mayo número 266. 2453-pb...

Zorrilla Hermanos
JUDICIAL

Importante remate de una preciosa fraccion de terreno, compuesta de 1724 metros cuadrados 65 centímetros, situada en las Tres Cruces, inmediata al Hospital Italiano, á las puertas de la ciudad, y donde la tierra vale mucho y tiene un gran porvenir, con retasacion bajísima que alcanza á pesos 8568 y 95 centésimos oro.

Esta fraccion de tierra está edificada, y sus calles todas empedradas, quedando ubicada por el Norte con la calle 8 de Octubre, por el Sud con el camino de Aldea, por el Oeste con calle pública y por el Este con una propiedad.

La venta se efectuará por la oferta que exceda de las 2/3 partes de su retasacion ó sean 5712 pesos oro 64 centésimos.

No desperdiciar los especuladores y gente que coloca su capital en tierras, tan espléndida oportunidad para adquirir tan valioso terreno por ínfimo precio.

EL 15 DE SETIEMBRE PROXIMO VENIDERO de 3 á 4 de la tarde, se venderá judicialmente la fraccion referida de acuerdo con el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA—Por mandato del señor Juez de Paz de la 15.ª seccion de este departamento, don Vicente Carriconde, en los autos seguidos por los señores Agorio y Apatía contra la sucesion de don Manuel J. Campos, se hace saber al público que en el día quince de Setiembre próximo venidero, de tres á cuatro posmeridiano, y en el lugar de su ubicacion, los martilleros Zorrilla hermanos, asociados del alguacil don José María Reissig y del infrascrito Escribano, van á vender en remate-almoneda una fraccion de terreno con todos los edificios, empedrados y demás mejoras detalladas en la tasacion, situada en las Tres Cruces, inmediato al Hospital de los italianos en este departamento, compuesto de mil setecientos veinticuatro mets. cuads. y sesenta y cinco decímetros, lindando por el Norte con la calle de 8 de Octubre; por el Sud con el camino de la Aldea; por el Oeste con calle pública y por el Este con propiedad, cuyo dueño se ignora.

Este inmueble fué ratasado en todos sus ramos en la suma de ocho mil quinientos sesenta y ocho pesos, noventa y siete centésimos oro, y se manda vender por cobro de empedrado, advirtiéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, que son cinco mil setecientos doce pesos, 64 centésimos, debiendo el mejor postor oblar la suma de quinientos pesos oro, como garantía de su oferta. El espediente se encuentra de manifiesto en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Agosto 28 de 1891.—Juan J. Dominguez, Escribano Público. —El comprador oblará como garantía en en acto del remate la suma de quinientos pesos oro.

Para otros informes en la oficina del Juzgado ó en nuestro escritorio 25 de Mayo número 266. 2604-ag.30

Zorrilla Hermanos
JUDICIAL

De una preciosa chacra en la seccion del Peñarol compuesta de un área de 14 cuadras 835 1/2 varas cuadradas, que se venderán por sus 2/3 partes ó sea á razon de pesos 200 cuadra cuadrada.—No perder esta oportunidad la gente colocadora de dinero, porque chacras á las puertas de la ciudad, no se ofrecen todos los días, á tan bajo precio.—El remate tendrá lugar en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61.

EL SABADO 19 de Setiembre, á las dos de la tarde, como lo indica el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos testamentarios de doña Regina Freire, se va á proceder por los rematadores Zorrilla hermanos, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una fraccion de terreno perteneciente á esta testamentaría, situada en el Peñarol de este departamento, con todas las mejoras que contiene, compuesto de 14 cuadras 835 y media varas de terreno, lindando por el Sud, calle por medio con terrenos que fueron del doctor Agustin Diaz, por el Norte con los Larrobla, por el Este con doña Carolina Freire y por Oeste con el coheredero doctor Zenon Freire, tasado á razon de trescientos pesos la cuadra cuadrada. Se previene que la venta tendrá lugar en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, el sábado 18 del corriente á las dos de la tarde, y que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, y que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el diez por ciento, á los efectos del artículo 919 del C. de P.—Montevideo, Setiembre 2 de 1891.—Justo P. Linares, escribano público.

Nota—Por otros datos, en nuestro escritorio, 25 de Mayo núm. 266. 2646-st.6

Cipriano C. Silva

Importante remate de 17 bordalesas vino tinto y 6 cajones quesos de Holanda.—En el depósito General Artigas núm. 2.

EL VIERNES 4 del corriente á la una en punto de la tarde, procederé á la venta al mejor postor, con autorizacion de la Direccion General de Aduanas y por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista lo siguiente: 17 bordalesas vino tinto y 6 cajones quesos de Holanda.

LUIS A. CAPRARIO
JUDICIAL
De los mas valiosos campos de la República

Al mejor postor, 5 suertes de estancia y doscientas cuadras cuadradas con todas las mejoras que contienen, alambrados, poblaciones, mangueras, etc., etc.— Situados en el departamento de Paysandú.—Campos garantidos flor.

El sábado 3 de Octubre, á las 4 de la tarde, de mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor Gonzalez.—En las puertas del Juzgado, calle Buenos Aires núm. .—La línea férrea pasa á muy poca distancia de estos campos.—Títulos de primer órden.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el día 3 del entrante Octubre, á las 4 p. m., en las puertas de este Juzgado y por el martillero público don Luis A. Caprario asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate y al mejor postor, de una fraccion de campo con todas las mejoras que contiene, situada en el departamento de Paysandú, compuesta de cinco suertes de estancia y doscientas cuadras cuadradas, equivalente á diez mil ciento ocho hectáreas, noventa y seis áreas y noventa y siete centiáreas, que lindan por el Norte con el arroyo Queguay Chico, por el Sud con el Queguay Grande, por el Este con don Gerónimo y don Casimiro Perez y por el Oeste una línea recta del Queguay Chico al Queguay Grande, lo separa de más campo perteneciente á doña María A. Netto de Mendilaharsu. Se previene que el mejor postor deberá en el acto de ser aceptada su oferta, oblar la suma de 3.000 pesos á los efectos de derecho. Se manda vender para pago de hipoteca en los autos que ante este Juzgado sigue la sociedad The Agency Company of Uruguay Limited contra doña María A. Netto de Mendilaharsu.—Montevideo, Agosto 28 de 1891.—Santiago Seoane, actuario.

Para ver los antecedentes, ocurrir al Juzgado respectivo. Otros informes ver al rematador, calle Zabala número 154. 2597-ag.29

Al mismo tiempo—Una partida manteca en latas de Copenaghe y una idem queso de bola. 2650-st.3

REMATES
Maeso

Jaime Maeso

Notable remate—¡Por total liquidacion!!— Cuarenta solares en el Camino Goes, en su más pintoresca altura!—Enormes facilidades, como nunca se ha visto!

EL DOMINGO próximo 6 de Setiembre á las 2 de la tarde, por órden y cuenta del **Banco Cooperativo del Uruguay,** y pagaderos en acciones de esta institucion, á la par, es decir, recibidas por su valor escrito, lo que representa una enormísima ventaja para los compradores, pues pueden adquirirlas en plaza á muy bajo precio y yo las recibo por su valor nominal.

Los solares forman parte de la antigua y conocida quinta por de Viana, situada casi frente al Circo de las Carreras Nacionales, y están lindando y rodeados de valiosas é importantes quintas. La venta, como se ve, no puede ser mas ventajosa para los compradores, pues además de ser solares muy bien situados y de áreas muy proporcionadas, son tambien ofrecidos en venta en condiciones esencialmente liberales, circunstancias que contribuyen á darles mayor prestigio á los lotes que me propongo liquidar el próximo domingo.

Para que nadie se moleste, habrá á disposicion de la concurrencia diez wagones del Tramvía Oriental, que saldrán á las 2 1/2 en punto de la tarde de la calle Andes y 18 de Julio, y al llegar al Camino Larrañaga, parada de los trenes, tomarán los carruajes y demás vehículos que los dejarán en el mismo terreno.

Además, 40 solares pagaderos en oro, en enormes plazos, sin precedente, pues venderé en tantas mensualidades que vendrán á tener muchos años de plazo para pagar su importe, y entregando tan pequeñas cuotas mensuales que representarán apenas la economía diaria de un cigarro de papel.

Cada comprador consignará una garantía prudencial.

Por planos ú otros detalles, ocúrrase al escritorio, Uruguay núm 99. 2610 st.2

Jaime Maeso
JUDICIAL

De un magnífico terreno situado en las Tres Cruces, frente á la plaza de Frutos y al boulevard General Artigas—Terreno de mucha importancia y ubicado en un paraje de muchísimo porvenir—Retasado á razon de cuarenta centésimos el metro cuadrado, siendo sus dos terceras partes 27 centésimos el metro, lo que nunca se ha vendido allí menos de dos pesos vara—Léase el siguiente edicto del Juzgado:

REMATE-ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 15.ª seccion de este departamento, don Vicente Carriconde, en los autos seguidos por don Fernando Barthe contra el Banco Constructor Oriental, se hace saber al público que el rematador don Jaime Maeso, asociado del alguacil don José María Reissig y del infrascrito escribano, y en el día 8 de Setiembre próximo venidero de tres á cuatro p. m., va á vender en el lugar de su ubicacion un terreno sito en la manzana frente á la Plaza de Frutos de las Tres Cruces, denominada General Artigas, sobre el boulevard de circunvalacion del mismo nombre, compuesto segun plano que obra en autos, de tres mil trece metros cuadrados y 82 decímetros ó sean 4.084 varas 41 décimos tambien cuadrados, encerradas en un perímetro de figura irregular con siete líneas, teniendo 6 metros 20 cents. la línea del Sud frente á una calle pública que lo separa de dicha Plaza de Frutos; 31 metros la del Norte frente á otra calle pública denominada Dacá; 17 metros 18 cents. la del Noroeste que arranca de esta calle confinante con don Juan F. Lázaro; 9 metros 75 cts. la del Sud Oeste que arrancando de la línea anterior termina en la primera calle referida y linda con los señores Bonomi Hnos. y don Miguel Gomez; 51 m. 54 cts. la del Este, confinante con los señores Cristy y Carriconde; 45 m. 54 cts. la del Nord Este, lindero con don Pedro Bone. Por el Norte tiene también y 3 metros otra línea que limita con los fondos de la propiedad de los señores Cristi y Carriconde y una de las dos líneas últimamente descriptas. Este inmueble se manda vender por cobro del empedrado, y fué retasado á razon de 40 centésimos el metro cuadrado, que importa la suma de 1205 $ 53 cents. oro sellado, siendo de advertir que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su retasa, que son 803.68, y que el mejor postor deberá oblar 300 pesos oro, á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil. El expediente, títulos y planos están de manifiesto en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Agosto 22 de 1891.—Juan J. Dominguez, escribano público. 2556-ag.23

Federico Paullier
REMATE—ALMONEDA

Para pago de hipoteca—De una casa en la nueva ciudad, calle Ibicuy núms. 246 al 252 y de un campo en el departamento de Flores en el Cerro de Ojolmín, de 1.900 cuadras cuadradas.—A la mas alta oferta y dinero de contado.—La venta de la casa se efectuará el día 17 del corriente en la misma propiedad y el campo se venderá en el zaguan de la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa de Comercio.

EDICTO—Remate almoneda—Por disposicion del señor Juez Ld. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Manuel Abascal y Ca. contra don Jesús Mendez Alcain, sobre cobro de hipoteca, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Federico Paullier con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de los bienes siguientes de propiedad del ejecutado:—1.º el jueves diez y siete del entrante Setiembre á las 3 de la tarde se venderá la finca situada en la Nueva Ciudad sita en la calle Ibicuy, números 246 al 252, edificada en terreno compuesto de 461 metros 175 milímetros, con frente de 10 metros 787 milímetros al Oeste sobre dicha calle por 42 metros 95 cents. de fondo, lindando por el Este con la sucesion del Dr. Cárlos Villademoros, por el Norte con don Francisco Rodriguez y por el Sud con don Juan Debenedetti.—2.º El día veinte y ocho del entrante Setiembre á las tres de la tarde se venderá un campo situado en los Cerros de Ojolmín, departamento de Flores, compuesto de 730 hectáreas y 8,810 metros, equivalentes á mil cuadras cuadradas, lindando por el Norte con el potrero número 6 de la fraccion número 1 del plano levantado por los agrimensores Juanicó y Alvarez en 6 de Febrero de 1885, por el Sud doña Micaela Cuenca, por el Este con línea alambrada número 9 y por el Oeste, con el Arroyo Grande. La venta de la finca tendrá efecto en el lugar de su ubicacion y el campo en la Agencia de Tierras calle Zabala número 61. Se previene tambien que dichos bienes se concederán al mejor postor, quien deberá oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Agosto 31 de 1891.—Justo P. Linares, escribano público. 2634-st.2

Cárlos San Miguel
JUDICIAL

El día 7 de Setiembre del corriente año á las 4 p.m y en el lugar de su ubicacion.

De mandato del señor Juez L. Departamental, doctor Capella y Pons y en los autos seguidos por don Antonio Paullier contra la Compañía Edificadora Sud Americana, por cobro de un crédito hipotecario, procederé á la venta en remate público de un terreno con lo en él construído, situado en el barrio del Retiro, jurisdiccion de esta capital, señalado con el núm. 22, compuesto de 20 metros 99 cent. de frente al Norte á la calle Hocquard, señalado con el número 119; 58 metros 93 centímetros en la línea del Este, lindero con el solar núm. 18 al 20 inclusive; 62 metros en el costado Oeste, lindando con los solares números 28, 29, 29 y 30; y veintidos metros 80 cts. en su fondo Sud, confinantes con el solar 17, siendo su una extension superficial de 1,257 metros 56 decímetros, igual á 1,704 varas cuadradas y 60 decímetros. El todo está tasado en la suma de ps. 9,691,21 cts., y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

El comprador oblará el 10 por ciento sobre el total de la venta en garantía de su oferta.

TITULOS BUENOS

Están en el Juzgado á disposicion de los interesados. 2550-ag.28

Alberto Salvagno y Ca.

Importante y extraordinario remate de **cuadros al óleo, todos originales; baules todos de gran lujo.**—En nuestra casa, Sarandí números 168 al 172, entre Misiones y Zabala. — Al contado y al mejor postor.

EL VIERNES 4 del actual á las 2 en punto de la tarde, venderemos en remate y á cualquier precio, una preciosa coleccion de cuadros originales al óleo, representando paisajes de la República y costumbres nacionales; gran cantidad de ricos baules para viaje, maletas y necesaires de gran lujo, forrados en lona y cuero, sillones y sillas, é infinidad de útiles de viaje, siendo de advertir que todos estos objetos son recien llegados de las mejores fábricas de Europa, vendiéndose en remate por cuenta y órden de la casa consignataria.—El próximo jueves, día del remate, gran exposicion de los objetos indicados!

A los que necesiten dinero

La casa anticipa cualquier suma de dinero sobre mobiliarios completos, muebles de todas clases, y de todo artículo que represente valor. 2645-st.3

Alberto Salvagno y Ca.

Importante remate, de un cajon con 36 docenas guantes de cabritilla y piel de Suecia, en el primer patio de la Aduana.—Al contado y al mejor postor.

EL LUNES 7 de Setiembre, á las once en punto de la mañana, venderé en remate y al mejor postor, en el punto arriba indicado, por cuenta y órden de quien corresponda, lo siguiente:

Un cajon con el núm. 48, cuyo contenido es:

23 docenas	guantes	cabritilla	con	12	botones
4	"	"	"	7	"
9	"	piel de Suecia	"	7	"

os que se hallan con avería. 2607-ag.30

Alberto Salvagno y Ca.
JUDICIAL

Importante remate de un terreno situado en uno de los parajes más pintorescos de la ciudad.—La mejor oportunidad para colocar con gran ventaja el dinero. Tasacion bajísima. Mandado vender para pago de empedrado. Títulos inmejorables. En la calle Cibils, entre 8 de Octubre y Aldea.—35906 varas y 87 décimos.

EL SABADO 12 de Setiembre, de 3 á 4 p. m., y en el lugar de su ubicacion.

REMATE-ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 15.ª seccion de este departamento, don Vicente Carriconde, en los autos seguidos por los señores Agorí y Apatía, contra doña Brígida F. de Bardallo, se hace saber al público, que el martillero don Alberto Salvagno, asociado del alguacil don José María Reissig y del infrascripto escribano, va á vender en remate almoneda, el día doce de Setiembre próximo venidero, de tres á cuatro pasado meridiano y en el lugar de su ubicacion, un terreno situado en la calle Cibils entre las de Ocho de Octubre y Aldes, compuesto de setenta y cinco metros setenta centímetros de frente al Este á dicha calle Cibils, por trescientos cincuenta metros, poco mas ó menos de fondo al Oeste, lindando al Norte con don Antonio Martinez y al Sud con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, encerrando una extension superficial de veintiseis mil cuatrocientos noventa y cinco metros cuadrados, aproximadamente, ó sean 35.906 varas y 87 décimas; cuyo inmueble se ejecuta por cobro del empedrado construido á su frente, y fué tasado con inclusion de la arboleda que contiene, el empedrado, etc., á razon de treinta y cinco centésimos oro el metro cuadrado, que importa la suma de nueve mil doscientos setenta y tres pesos con veinticinco centésimos y se manda vender por precio que exceda de las dos terceras partes de la tasacion, ó sean seis mil ciento ochenta y dos pesos diez y seis centésimos, debiendo el mejor postor consignar la suma de seiscientos pesos oro en el acto de aceptársele la oferta. El expediente se encuentra de manifiesto en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Agosto 17 de 1891.—Venancio Ruiz, escribano público. 2600-ag.29

Horne, Lavalle y Ca.
JUDICIAL

De una importante fraccion de terreno con frente al Camino Cibils, compuesta de 16,286 varas con 84. Tasacion bajísima.

EL LUNES 14 de Setiembre de 1 á 2 de la tarde y en el vestíbulo de la Agencia de Tierras, Zabala número 61, venderemos esta magnífica fraccion de terreno compuesta de 16,286 varas con 84, lindando por el frente con el camino de Cibils, y por el fondo con terrenos que tienen frente al Camino 8 de Octubre. La tasacion es de $ 0,40 vara cuadrada, ó sean pesos 6514.73: se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, ó sean pesos 4,343.16.

El mejor postor depositará el diez por ciento del importe de su compra, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Este terreno se vende por órden del alguacil del Juzgado de Comercio de segundo turno, doctor Pascual Argerich, para pago de la planilla de costas en los autos seguidos por Samuel B. Hale con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas. 2609-ag.30

Horne Lavalle y Ca.
JUDICIAL

De 1500 varas de terreno en la calle Gil.—Tasacion muy baja.

EL MARTES 15 de Setiembre de 1 á 1 y media de la tarde, y en el vestíbulo de la Agencia de Tierras calle Zabala núm. 61, venderemos este terreno compuesto de un área superficial de 1500 varas, teniendo 15 varas de frente á la calle Gil, por 100 de fondo. Lindando al Norte y al Noroeste con calle pública y don José Sud y al Sudeste con Gervasio Monteiro, y al Campos. La tasacion es de pesos 0.40 vara cuadrada ó sean pesos 600: se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, sean pesos 400.

El mejor postor depositará el diez por ciento del importe de su compra, á los efectos del artículo 919 del C. de P. C.

Este terreno se vende por órden del alguacil del Juzgado de Comercio de 2er. turno don Pascual Argerich para pago de la planilla de costas en los autos seguidos por Samuel B. Hale con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas. 2608-ag.30

Horne, Lavalle y Ca.
JUDICIAL

De 2250 varas de terreno en la antigua calle del Matadero, hoy San Fructuoso.—Tasacion baja.

EL MARTES 15 de Setiembre de 1 y media á 2 de la tarde, y en el vestíbulo de la Agencia de Tierras, Zabala 61, venderemos este terreno compuesto de un área de 2250 varas cuadradas, tasado en pesos 1 la vara, ó sean pesos 2250, previniéndose que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, sean 1500 pesos.

Este terreno linda por el Norte con la calle San Fructuoso, por el Sud con el Arroyo Seco y por el Oeste con la calle Entre Rios, por el Este con calle proyectada y con don R. Ruano, y por el Este con doña A. E. Caravia.

El mejor postor depositará el diez por ciento del importe de su compra, á los efectos del artículo 919 del C. de P. C.

Este terreno se vende por órden del alguacil del Juzgado de Comercio de 2.º turno don Pascual Argerich, para pago de la planilla de costas en los autos seguidos por Samuel B. Hale con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas. 2610 ag.30

José M. Jorge
JUDICIAL

De caballos de raza.—En la puerta de la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61.—Tasacion baja.

EL MIERCOLES 3 del corriente á la una y media de la tarde, procederé á la venta de los siguientes caballos de raza de órden del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, en los autos seguidos por los señores Prado y Molins contra don Cárlos A. Fazza, por cobro de pesos:

Una yunta de caballos anglo-normandos pelo moro, tasados en 800 pesos la yunta.

Base de venta 533 pesos 32 centésimos, dos terceras partes de su tasacion.

Un caballo mestizo ruso pelo moro, tasado en 270 pesos, base de venta, 180 pesos 2 terceras partes de su tasacion.

Los expresados caballos son perfectamente mansos de silla y de tiro. Tiran solos y acompañados. Los interesados pueden verlos todos los días en la Cochería Modelo, calle Convencion núm. 207, donde se encuentran depositados.

Para mas informes ocurrir al rematador, Arapey núm. 269. [illegible]